



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Impuesto a las ganancias y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicios generales, en el distrito de Los Olivos del año 2020”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Silva Condemarin, Milagrito (orcid.org/0000-0003-2887-1783)

ASESOR:

Dr. Costilla Castillo, Pedro Constante (orcid.org/0000-0002-1727-9883)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

Dedico esta investigación a mis padres, por todo su esfuerzo puesto en mí, sé que esto dará sus frutos para poder salir a delante y poder demostrarles que pueden estar orgulloso de mi.

Agradecimiento

Agradezco a mi familia por todo el tiempo brindado y apoyo en los aspectos de educación y emocional, además agradecer a mi asesor Castillo Costilla, Pedro por todo el apoyo y enseñanza brindada.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	19
3.1 Tipo y diseño de investigación	19
3.2 Variables y operacionalización.....	20
3.3 Población, muestra y muestreo.....	21
3.5 Procedimientos	23
3.6 Método de análisis de datos	24
3.7 Aspectos éticos.....	24
IV. RESULTADOS.....	25
V. DISCUSIÓN.....	34
VI. CONCLUSIONES	35
VII. RECOMENDACIONES	36
REFERENCIAS	37
ANEXOS.....	39

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1: Impuesto a las Ganancias</i>	25
<i>Tabla 2: Rentabilidad</i>	26
<i>Tabla 3: Tributos</i>	27
<i>Tabla 4: Impuesto a la Renta</i>	28
<i>Tabla 5: Entidad Legal</i>	29
<i>Tabla 6: Ganancias</i>	30
<i>Tabla 7: Ventas</i>	31
<i>Tabla 8: Costos</i>	32
<i>Tabla 9: Gastos</i>	33

Resumen

La presente tesis con título “Impuesto a las ganancias y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicios generales, en el distrito de Los Olivos del año 2020.”, tuvo como objetivo general Determinar el nivel de relación entre impuesto a las ganancias y rentabilidad de las empresas de servicios generales, distrito de los olivos, 2020. La presente investigación empleó el tipo descriptivo Correlacional, con un enfoque cuantitativo; teniendo como primera variable impuesto a las ganancias y rentabilidad como variable segunda, la población y la muestra fueron los 75 empleados de empresas industriales. El instrumento aplicado fue el cuestionario graduado en la escala de Likert para las dos variables. En la investigación se llegó a las siguientes conclusiones: Se decretó la relación existente entre impuesto a las ganancias y rentabilidad en empresas de servicios generales, distrito san los olivos, 2020 con un p-valor (sig) =0.000< 0,05, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Así mismo, presenta un coeficiente de correlación Tau_b de Kendall igual a 0,985, que explica una relación directa y muy buena. Por lo que concluimos que: Existe relación directa y muy buena entre impuesto a las ganancias y rentabilidad en empresas de servicios generales, esto quiere decretar de que, si las empresas de servicios generales tienen una contabilidad gerencial eficiente, las decisiones financieras también será eficiente ya que existe relación directa entre ambas variables.

Palabras clave: impuesto, ganancias, rentabilidad.

Abstract

This thesis entitled "Income tax and its impact on the profitability of general services companies in the Los Olivos district in 2020.", had the general objective of determining the level of relationship between income tax and profitability of general service companies, Los Olivos district, 2020. The present investigation used the descriptive type Correlacional, with a quantitative approach; With income tax as the first variable and profitability as the second variable, the population and the sample were 75 employees of industrial companies. The instrument applied was the questionnaire graded on the Likert scale for the two variables. The research reached the following conclusions: The relationship between income tax and profitability in general service companies, San los Olivos district, 2020 was decreed with a p-value (sig) = 0.000 <0.05, for what the null hypothesis is rejected and the alternative hypothesis is accepted. Likewise, it presents a Kendall's Tau_b correlation coefficient equal to 0.985, which explains a direct and very good relationship. Therefore, we conclude that: There is a direct and very good relationship between income tax and profitability in general service companies, this means that, if general service companies have efficient managerial accounting, financial decisions will also be efficient. that there is a direct relationship between both variables.

Keywords: tax, profit, profitability.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática

El impuesto diferido si es activo es un derecho que tengo a pagar menos impuesto futuro y si es pasivo es una obligación que tengo a pagar más por eso se llama impuesto diferido se paga o se reclama más adelante en un periodo posterior esto porque surge de ello, la obtención del resultado fiscal y de contabilidad que se muestra en distintos periodos, como por ejemplo: Tengo unas máquinas y ahora las máquinas están mejoradas y aumentaron su valor y entonces eso yo lo compre en un precio y ahora vale mucho más la norma contable me exige a reconocer un ganancia pero la norma fiscal la ganancia no se reconoce porque el activo , eso se reconoce cuando se vende la maquinaria, entonces en los estados financieros va a aparecer la ganancia pero se va llevar un impuesto un gasto que se va llevar como un impuesto diferido pero más adelante si esto se vende ya no va reflejarse la ganancia no hay utilidad, la ganancia se fue reconociendo año tras año, pero ese pasivo por impuesto diferido que tengo diferido por impuesto se paga y se cancela., ahora bien una manera práctica es cuál es el valor fiscal menos el valor contable si eso sale negativo el impuesto diferido es pasivo si sale positivo es activo.

Tomando en consideración la explicación brindada en el Marco Teórico, la denominada NIC 12 va a impactar de una forma relevante cuando se presentan los Estados Financieros y también, por supuesto, la Declaración Jurada Anual de aquellas entidades, cuyo rubro esté dedicado a ofrecer servicios de tercerización dentro de la zona de Lima Norte. Dichas empresas, ya que son entidades privadas, van a generar tanto ingresos como también gastos en el periodo comprendido que van a ser considerados según las NIC. No obstante, basándonos en el criterio de la administración tributaria peruana, podría no ser calificado tal cual. Relacionado a estas distinciones estipuladas en el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

Basándonos en los PCGA, la contabilidad de las operaciones de la empresa puede determinar, por la correcta utilización de la normativa vigente, diferencias permanentes y temporales al momento de determinar la renta neta.

En el Perú hay múltiples consideraciones que los gerentes de una empresa deben de tomar en cuenta para la contabilidad del impuesto a la renta, ya que va a depender en gran medida sus valoraciones, su rentabilidad y criterio, ejemplo de ello, aquellos activos provenientes por impuestos diferidos solamente van a ser reconocidos en caso que

gerencia reconozca la posibilidad de beneficios imponibles en el futuro que obtengan dichos créditos.

Hasta ahora, no ha sido encontrada ninguna investigación que haya evaluado sobre el impacto tributario y financiero del tema que se está presentando, este presente investigación tiene la finalidad de dar a conocer la desigualdad de las empresas comercializadoras de insumos de colchones provenientes del distrito de Los Olivos ante la ausencia del Impuesto a las Ganancias que existe en estas empresas, además de dar a conocer la incidencia existente en la rentabilidad de dichas empresas, ya que ante la ausencia de éste genera una gran pérdida de ingreso mediante impuestos tributarios al país además de tener facilidad para eliminar a la competencia. Mediante el presente proyecto se desea brindar información a este rubro de empresas con la finalidad de que dicha información sea utilizada de manera correcta. Se tiene por objetivo que esta investigación pueda ser de utilidad como información para cualquier usuario de este país, con el anhelo de que las personas puedan aplicar correctamente el tratamiento del impuesto a las ganancias, como defensa, siempre que sea necesario o puedan sentirse afectados por la administración tributaria, también se visualizará el estudio como una investigación de la actual situación del distrito de Los Olivos, y poder concientizar a aquellas entidades que brindan servicios y requieren conocimientos en este ámbito, esto va a permitir que se conozca sobre el impuesto a las ganancias, impuesto diferido y más

En hipótesis general, tenemos que el impuesto a las ganancias definitivamente incide en la rentabilidad de las empresas de servicios generales, en el distrito de los olivos del año 2020, así como hipótesis específicas encontramos que el impuesto a las ganancias definitivamente incide en los ingresos de las empresas de servicios generales, en el distrito de los olivos del año 2020, el impuesto a las ganancias incide en las utilidades de las empresas de servicios generales, en el distrito de los olivos del año 2020 y la rentabilidad incide en los tributos de las empresas de servicios generales, en el distrito de los olivos del año 2020.

En objetivo general determinar como el impuesto a las ganancias y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicios generales, en el distrito de los olivos del año 2020. Objetivos específicos tenemos determinar como el impuesto a las ganancias incide en los ingresos de las empresas de servicios generales, en el distrito de los olivos del año 2020, determinar como el impuesto a las ganancias incide en las utilidades de las empresas de servicios generales, en el distrito de los olivos del año 2020 y determinar la

rentabilidad incide en los tributos de las empresas de servicios generales, en el distrito de los olivos del año 2020.

II. MARCO TEÓRICO

Se realizaron búsquedas semejantes al tema de investigación, asimismo se consideró algunas investigaciones relacionadas, a continuación, se citan los estudios encontrados: Calatayud y Hurtado (2017) ha realizado la tesis titulada “Tratamiento contable de la NIC 12 Impuesto a las ganancias en la empresa Distribuidora Arequipeña SAC 2014-2015” en la cual, llegó a la siguiente conclusión: Las normas tributarias tienen la finalidad de recaudar, por lo cual, naturalmente va a haber ciertas disimilitudes entre el manejo tributario y contable de diferentes operaciones que demuestran los gastos o también intereses por la entidad. En lugar de ello, una aplicación correcta de la normativa contable de la NIC en cuestión, tiene como propósito contabilizar las desigualdades que son generadas entre los tributos por pagar y el gasto por impuesto a la renta, presentando de este modo, información legítima que demuestra los Estados Financieros.

Valdivia, C. (2018). NIC 12 Impuesto a las ganancias. Revista EY Building a better working world, (197), p.67 Indica: 11 “La NIC 12 Impuesto a las ganancias” plantea la manera correcta de como van a ser reconocidas las desigualdades que son originadas entre los ajustes que se requieren para hallar la base imponible del impuesto como base tributaria y aquellos resultados generados por aplicación de las NIIF, lo cual vendría a ser la base contable. Adicional a ello y cada día de manera más frecuente en el Perú, las entidades empresariales efectúan pagos por alguna acotación que reclaman y que, con finalidad contable, se debe precisar si es que el pago viene a ser una cuenta por cobrar, considerando lo estipulado en las NIIF, de modo que, la NIC 12 es quien va a definir los lineamientos para el presente análisis, que tiene como requerimiento aplicar un criterio profesional, debido a que viene a ser un tema complicado y exige a la Gerencia y al directorio involucrarse en los casos relevantes.

Nechiza (2017) llega a la conclusión que es imprescindible hacer el proceso dictado por la NIC 12 y sección 29 para reconocer y calcular las desigualdades temporarias, en las que, se efectúa el cálculo del impuesto diferido, porque de no ser reconocido dicho impuesto, se incurriría en una incorrecta medición de la económica de los activos y pasivos de la empresa.

Comas & Medina (2017) indica que, de manera periódica, las entidades son sometidas a un control financiero económico, siendo así porque es la manera más óptima para el

cumplimiento de los objetivos propuestos, que vienen a ser aquellos indicadores que dan credibilidad y legitimidad a la entidad.

Llerena, D.M. (2018) en su investigación de nombre: “análisis de la rentabilidad económica de una empresa de transporte de carga en la ciudad de Trujillo, periodo 2016”, para obtener el nombramiento profesional de Contador de la UPN, cuyo motivo fue: finalidad para la determinación de su rentabilidad económica en el ejercicio del año 2016 de una empresa dedicada al rubro de transporte. En cuanto a su población, son: El Estado de Resultados y el Estado de Situación Financiero. Utilizando el modelo de investigación descriptiva, siendo el instrumento a utilizar el cuestionario. Se concluye: Que la empresa en el estudio respecto al rubro de transportes tiene sus altas y bajas, pero definitivamente su rentabilidad aumentara progresivamente en la empresa.

Lester, A. F. (2018) en su tesis titulada: “titulada: Rentabilidad y el crecimiento financiero de la empresa Estación de Servicios RETA S.A.C. años 2015-2017”. Utilizando el diseño de investigación Estudio de enfoque cuantitativo, de clase no experimental, modelo descriptivo, se tomó como muestra, los estados financieros de la entidad, la recopilación de datos fue obtenida por medio de la observación de documentos, la información ha sido procesada partiendo de la utilización de la estadística descriptiva por medio de la interpretación de información y el uso de tablas. Conclúyase que se ha obtenido un resultado positivo de la rentabilidad de la empresa lo que a su vez, claramente es evidencia de unas buenas ventas, obteniendo así, un margen óptimo de utilidad, contando con un aumento de su capital por el ejercicio analizado y presentando utilidad en sus activos teniendo un rendimiento adecuado en cuanto a su rubro y respecto a lo financiero, un crecimiento en los estados financieros de horizontalidad, de liquides, de gestión y verticales, siendo notorio los resultados positivos obtenidos en su rentabilidad. Se verifican avances en cuanto a la relación de las ratios de gestión, en cuanto al indicador de rotación de inventarios se obtuvo un resultado positivo, lo que demuestra grana dinamismo en sus ventas.

(Zamora, 2016) La rentabilidad es la relación que asocia la utilidad y la inversión que realiza una empresa en donde la finalidad es lograr lo primero mencionado; pues de esta manera, se puede interpretar la ganancia que está obteniendo una empresa en un determinado periodo, como esta hace uso de sus recursos, costos, gastos y verificando si los está administrando de una manera eficiente o no, si es óptima la utilización de estos y como se refleja económica y financieramente, tomando como principal indicador la ganancia obtenida.

Murga y Pérez (2017) según tesis nombrada: “Análisis de costo volumen utilidad como herramienta para la maximización de la rentabilidad bruta en la empresa Calzados Yamil en Trujillo, 2017”, la finalidad fue: Analizar el costo volumen utilidad como método para maximizar la rentabilidad bruta en la entidad de razón social: Calzados Yamil en Trujillo, 2017. Utilizando el diseño de investigación descriptivo, siendo el instrumento de guía de entrevista. Concluyéndose: Que mediante el análisis realizado el costo volumen utilidad maximiza la rentabilidad de la empresa significativamente.

Zurita F. T (2018) con su tesis de nombre: “Factores que influyen en la rentabilidad de la empresa constructora Miranda Ingenieros S.R.L, 2017”, cuya finalidad del trabajo fue: Analizar los factores que influyen en la rentabilidad de la empresa constructora Miranda Ingenieros SRL, 2017. Utilizando el diseño de investigación cualitativo, siendo el instrumento de guía de entrevista. Se concluye: Permitir apoyar en su mejoramiento a la empresa, así como también el incremento de sus resultados en la rentabilidad financiera y económica.

Teoría de la rentabilidad y del riesgo en el modelo de Markowitz Markowitz (1952), esta indica que el inversionista diversifica su inversión entre distintas opciones que otorgan el mayor valor actualizado de rendimiento. Basado en la normativa vigente de los grandes números, esta es usada como fundamento para la mencionada línea de trabajo e indica que el rendimiento legítimo va a ser un importe aledaño a la rentabilidad media estimada. Dicha teoría considera que la existencia de una supuesta cartera con alta rentabilidad y con menor riesgo, claramente vendría a ser la mejor opción financiera que tomará la persona encargada. Por ese motivo, se llega a la conclusión que una cartera con más alta rentabilidad actualizada, no necesariamente tiene porqué ser aquella que posea un muy bajo nivel de riesgo. Por lo tanto, el inversionista financiero, podría aumentar su rentabilidad estimada aceptando una desigualdad extra de riesgo o, lo mismo de otra forma, puede reducir su riesgo cediendo una parte de su rentabilidad actualizada esperada.

Teoría de la rentabilidad y del riesgo en el modelo de mercado de Huarpe el modelo de mercado de Sharpe (1963) apareció como un caso particular del modelo diagonal de él mismo que, también, fue obtenido en base al procedimiento de simplificación que hizo Sharpe tomando el modelo de su instructor Markowitz. Sharpe pensó que dicho modelo de su maestro empleaba un procedimiento laborioso de cálculo ya que requería tener conocimiento de manera óptima todos los factores que existan entre cada pareja de títulos.

Para poder evadir ese complejo proceso, propuso relacionar la evolución de la rentabilidad de los activos financieros con un específico índice, por lo general macro económico. Ese fue el nombrado modelo diagonal, en consecuencia, a que la matriz de varianzas y covarianzas solo muestran valores diferentes de cero en dicha diagonal principal. Como se indicó anteriormente, este modelo es un caso particular de la diagonal. Tal particularidad mencionada indica al índice de referencia que se considera, siendo el representativo de la rentabilidad periódica que otorga el mercado de valores.

La NIC 12 determina el procedimiento contable de los impuestos que son generados de la renta empresarial. Se encarga de la regulación del impuesto corriente y diferido. La evaluación por impuesto corriente de los activos y pasivos no evidencia mayores dificultades. Para la comprensión de ello es requisito conocer los siguientes términos, que son aplicados en el ámbito contable según NIC 12.

Según Standorl (2016). Dicho impuesto viene a ser un tributo aplicable a los ingresos obtenidos ya sea por una persona, empresa o cualquier entidad dentro de la normativa vigente como herramienta de recaudación del Estado.

Entre los diferentes impuestos que se encargan de regular que las sociedades funcionen de manera normal, hallamos el ya conocido impuesto de ganancias o sobre la renta. Este tiene la función de agrupar una proporción que puede variar de los ingresos obtenidos y que se encuentran obligados al pago de impuestos. Por lo general, respecto al rubro y la totalidad de sus ingresos, los organismos fiscales acostumbran realizar un cálculo porcentual de dinero que quien se encuentre obligado, debe efectuar el pago a la entidad a cargo por cada ingreso económico percibido. (p. 93)

Es un pago monetario que exige el Estado en facultad de poseer autoridad sobre el área contributiva que a sido establecida por la ley, y para usarlo con la finalidad de realizar gastos a favor del bienestar público.

Según el Código Tributario: Impuestos, contribuciones y tasas forman parte de los Impuestos: Es aquel tributo en donde el pago de este no recibe una contraprestación inmediata al contribuyente. Ejemplo de ello es el Impuesto a la Renta.

Contribución: Tributo que posee por finalidad, dar una mejor calidad de vida al ciudadano con la ejecución de obras para la sociedad u otras actividades del estado, como lo podría ser la Contribución al SENCICO.

Días Tipán M. (2011) Tasa: Es el tributo que, a causa de su pago, se accede al uso de un servicio público, netamente para el uso del contribuyente. Como ejemplo se tiene los derechos arancelarios en Registros Públicos.

La norma instaura su vigencia de los tributos en donde la administración pertenece al Gobierno Central, los Gobiernos Locales y otras entidades se encargan de su administración para fines concretos.

La renta de primera categoría se aplica a todo contribuyente que posea ingresos por arrendamiento o subarrendamiento, quienes naturalmente, están obligados a declarar ante SUNAT.

En caso usted o algún allegado decida generar ingresos a base de arrendamientos, entonces esta información le servirá para que tenga conocimiento de a que impuesto son grabadas sus operaciones y la obligación de declarar bajo el concepto de renta de primera categoría.

Es imprescindible el conocimiento de que todo impuesto debe ser declarado ante SUNAT, pues es la institución encargada de la recaudación de los tributos en el Perú, cuya finalidad es la mejora de servicios públicos, infraestructura, tal como parques, plazas, avenidas y puentes.

Es de suma importancia tener en cuenta las diferentes aplicaciones que tiene esta renta, de modo que se pueda evitar los pagos erróneos del impuesto en cuestión y que deriven en sanciones y/o multas por el incumplimiento del pago. Por ello, a continuación, los casos en los que se aplican:

1. Impuesto a la renta de personal natural.
2. Predios
3. Cesión temporal de bienes muebles e inmuebles.
4. Mejoras incorporadas.
5. Cesión gratuita de predios.
6. Cesión gratuita de bienes muebles o inmuebles distinto de los predios.

Respecto a estos, es obligatorio que sean declarados bajo el concepto de renta de primera categoría.

Tomar en cuenta que, al realizar el pago de tus impuestos dentro de la fecha límite, se evitan sanciones por pago fuera de fecha que generan una multa.

Previo al cálculo del importe que tienes que pagar como impuesto de renta de primera categoría, debes tener conocimiento que el pago se puede realizar mensual o anual.

Cuando es de manera mensual, se calcula con la aplicación de la tasa del 5% a los inmuebles que se encuentren arrendados. Así, el valor obtenido es el monto mensual a pagar por dicho impuesto. La fórmula para realizar el cálculo es:

Monto del alquiler x 5% = Monto a pagar

En cambio, en el cálculo anual para este impuesto, se tiene que sumar todos los ingresos percibidos por el arrendamiento con una deducción del 20% y aplicando una tasa del 6.5%, lo cual viene siendo la renta neta. Tomar en cuenta que cada pago mensual que se realice, sirve como un pago a cuenta del impuesto anual en donde se puede regularizar cuando se presenta la declaración anual.

La renta de segunda categoría, es un impuesto que por supuesto está obligado a ser declarado ante SUNAT. Aunque, no viene a ser igual a la renta anterior mencionada, pues esta se realiza el cálculo considerando otra clase de valores.

Al hablar de esta renta, se tiene que saber que afecta a toda persona que efectúe una venta de algún inmueble. Siendo aplicada una tasa del 5% sobre el importe percibido por dicha venta, lo cual viene a ser el monto de la segunda categoría.

Es de suma importancia mencionar que para que sea aplicado correctamente, la venta del inmueble tiene que ser pasado el 1 de enero del 2004. Por otro lado, se menciona algunas excepciones en donde no se debe pagar esta renta:

Aquellos inmuebles que se adquirieron antes de la fecha anteriormente mencionada. Es decir, en caso el inmueble se adquirió en alguna fecha anterior a la estipulada por la ley y en alguna fecha posterior a ella, se realizó la venta, no se considera renta de segunda categoría.

Los inmuebles que han sido casas habitación por un tiempo de más de dos años. Respecto a casa habitación, se considera que es un inmueble que, por al menos el lapso de dos años, a sido de tu propiedad, y que fue netamente usado como vivienda.

En las ocasiones donde el precio de venta viene a ser menor al costo de la adquisición, ya que, no existiría ganancia alguna por la cual grabar el impuesto.

La renta de tercera es el impuesto declarado ante SUNAT encargado de grabar toda actividad empresarial efectuada por personas jurídicas o naturales.

Se diferencia a las rentas de primera y segunda categoría, ya que esta es aplicada, como ya se mencionó, netamente cuando se realiza una actividad que sea empresarial. A continuación, se menciona los casos donde aplica:

Lo derivado del comercio, la minería o industria; explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de algún otro recurso natural; por la prestación de servicios que tengan relación con el comercio, industria o similar, como lo es también, transportes, sanatorios, comunicaciones, hoteles, depósitos, construcciones, financieras, seguros, fianzas y capitalización; y de cualquier otra actividad que constituya un negocio de compra y venta.

Mendoza (2015) Agentes mediadores es todo derivado de actividad en la que intervengan agentes mediadores de comercio, rematadores y de cualquier otra actividad de esa índole. notarios lo obtenido por los notarios. Ganancias de capital operaciones habituales ganancias de capital e ingresos generadas por operaciones frecuentes referidas respectivamente en los artículos 2º y 4º de esta ley. personas jurídicas las otras rentas obtenidas por este tipo de personas, lo cual viene a estar referido en el artículo 14º de esta ley. asociación o sociedad civil las rentas que se obtienen ejerciendo en asociación o en sociedad civil de cualquier profesión, arte, ciencia u oficio y otras rentas cualquier otra renta que no está incluida en las otras categorías, cesión de bienes derivado de la cesión de bienes muebles o inmuebles diferentes de predios, en donde la depreciación o amortización, es admitida por la ley, Institución educativa particular la renta adquirida por instituciones educativas particulares, patrimonio fideicomitido Toda renta que es generada por los Patrimonios, los Fideicomisos bancarios y los Fondos de Inversión Empresarial, provenientes del desarrollo o la ejecución de un negocio o empresa.

La renta de cuarta categoría, como las rentas anteriores, es un impuesto donde declarar a SUNAT es de carácter obligatorio y esta graba a toda actividad que sea proveniente de una labor realizada de forma independiente. Es decir, profesionales que realicen una actividad económica por si solos y generando ingresos a partir de ello.

A continuación, se puede visualizar en específico las principales actividades que ingresan a esta categoría, según la SUNAT.

Toda labor realizada por una persona que pueda percibir ingresos a base de una profesión, arte, ciencia o algún otro oficio cuya retribución económica se da sin tener vínculo alguno como dependiente de una empresa.

Están incluidas también las personas que prestan sus servicios al Estado Peruano, rigiéndose con la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS).

Director de empresas: Sujeto que forma parte del directorio de las sociedades

Síndico: funcionario que se encarga de la liquidación del activo y pasivo de una empresa en aquellos casos de insolvencia económica.

Mandatario: Persona que con la potestad que le otorga un contrato, puede realizar actos jurídicos, por cuenta y en interés del mandante.

Gestor de negocios: Persona encargada de la administración de los bienes de otro individuo o también, de velar por sus beneficios.

Actividades similares: Entre otras, la realización de las funciones como regidor municipal o como consejero regional por lo percibido en dietas.

Se cataloga como renta de quinta categoría a toda persona que labora como dependiente dentro de una empresa, es decir, que recibe una remuneración quincenal o mensual y que pertenece a una planilla de trabajadores registrada en la SUNAT, dichas personas dependiendo de su remuneración mensual, estarán obligados a presentar la declaración de dicha renta. Adicional a ello, también se considera cualquier asignación anual otorgadas a las personas en calidad de trabajadores de la empresa, por lo cual, un porcentaje de ello se incluye al importe declarado ante SUNAT.

Antes de proseguir, es fundamental tomar en consideración que la declaración es de carácter obligatorio. En caso contrario, se aplicará una multa correspondiente a la falta incurrida.

Aquellas retribuciones económicas obtenidas por el trabajador consideradas para el cálculo son: sueldos, salarios, asignaciones, gratificaciones, compensaciones en dinero o especie, aguinaldos, bonificaciones, comisiones

Así como también todo ingreso adicional que le sea otorgado al trabajador, generado por su labor realizado en una empresa. Además, como se mencionó anteriormente, se consideran las asignaciones anuales, cooperativas de trabajo, u otros trabajos independientes que rijan bajo los términos de su contrato con la entidad donde labora.

Es toda renta que es originada afuera del territorio peruano. Estas rentas no son categorizadas y son tomadas en cuenta para dicho impuesto si es que ha sido percibido. Ejemplo de ello tendremos a continuación de cuales son consideradas rentas de Fuente Extranjera:

La renta que se obtiene por arrendar un predio que se encuentra fuera del país, los intereses que se adquieren debido a constancias de depósitos bancarios de entidades

financieras del extranjero y la renta que percibe por la prestación de servicios en el extranjero.

Dicha renta antes mencionada, se agregan a las Rentas de Trabajo, es decir, cuarta y/o quinta categoría con la finalidad de hallar el Impuesto a la Renta Anual.

Existen algunas excepciones:

A estas rentas, se les añade la Renta Neta de Segunda Categoría, cuando existen excepciones, siempre que cumplan con la condición de haber enajenado acciones, así como también, otros valores mobiliarios que se rijan con una de las dos condiciones descritas en el artículo 51° de la Ley del Impuesto a la Renta:

Que esté inscrito en el Registro Público de Mercado de Valores del Perú y sean enajenados por medio de un mecanismo ya establecido y centralizado de negociación del país.

Que estén inscritos en el extranjero y se enajenen por medio de un mecanismo de negociación en el exterior, si existiese un Convenio de Integración celebrado con estas entidades.

En los casos donde se genera debido a la enajenación de valores mobiliarios, incumpliendo alguna de las condiciones estipuladas en el artículo 51° de la Ley, no se debe adicionar a las rentas de segunda categoría, en su lugar, se adicionará las rentas de trabajo.

Importante

No son consideradas las pérdidas que se obtuvieron en territorios donde aplican bajos o nulos impuestos.

Algunos ejemplos de esta, son:

(Revista Tributaria Contable Lopez Aparicio Jose Angel, 2020).

Entidad Legal es una entidad constituida por varias personas que, además tiene reconocimiento del Estado como un titular de derechos y deberes. Dicho término comprende a las organizaciones, empresas o incluso cualquier agrupación formada con un objetivo determinado.

Si bien puede estar compuesta por varias personas, que vendrían a ser los responsables de dicha entidad, la persona jurídica posee una personalidad jurídica diferente e independizada relacionada con sus miembros.

Esto denota que en cuanto una entidad jurídica, se representa como un ente independiente ante el Estado y la ley, de tal modo que viene a ser el responsable directo

de cualquier acción que realice. Por lo que, se determina que no pueden trastocarse la entidad jurídica y las personas que la conforman Becerra Camara, Maria Isabel (2020).

Si bien ya se tiene en claro que, en cuanto a responsabilidad ante la ley, existe una distinción entre la entidad y los responsables. Dichas personas que conforman la entidad pueden llegar a considerarse responsables individuales por las acciones de la entidad que simbolizan.

Esto puede ocurrir en casos donde se evidencia algún delito realizado por la entidad, habiendo sido decidido por alguno de sus gerentes o representantes. De modo que, la responsabilidad recae tanto en la entidad como en la persona, pero objetando por separado ante el tribunal de justicia correspondiente.(p.36)

Persona jurídica de derecho público interno

Regularmente hechos en base a las normas, son quienes figuran de manera legal a la Unión, los estados y los municipios, así como también de las autarquías y todo organismo que está comprendido en la administración pública.

Persona jurídica del derecho público externo

En este grupo están comprendido aquellas organizaciones internacionales y estados extranjeros. Ejemplo de ello tenemos a la ONU y el FMI. Estos poseen la responsabilidad de la normativa del derecho internacional, las cuales tienen reconocimiento por el derecho interno brasileño.

Garcia Rossel Javier (2018) pag.21.

Dividendos en cuanto a las sociedades anónimas, sus acciones son cotizadas en la bolsa. En base a dichas acciones, los inversores compran una cierta cantidad obteniendo así el derecho de pagos anuales por el concepto de dividendos. En el hipotético caso que las ganancias y dividendos caigan, dichos inversores pueden vender sus acciones, lo cual genera una vulnerabilidad para la empresa. Una manera de hacer más atractivas las acciones, es cuando se aumenta los dividendos. Un aumento en los dividendos es muy probable cuando la empresa a su vez aumenta sus ganancias. Los accionistas en una sociedad anónima vienen a ser una pequeña fracción, pero de igual manera son una opción para generar más ingresos Calatayud Paco, J & Hurtado Jáuregui. (2017)

Va a depender bastante de la clase de empresa. En aquellos casos donde una empresa va creciendo rápidamente y quiere ser expandida abarcando nuevos mercados, como lo es el ejemplo de Amazon, entonces no debería otorgar el pago de dividendos ni

tampoco considerar la inversión en más investigación y desarrollo. Por otro lado, si esta estuviese bien posicionada y estable, como las empresas de servicios públicos de agua o demás, tendrían que centrarse en aumentar el pago de dividendos.

García Rossel Javier (2018) pag.45.

Impuesto a las ganancias desviado se trata de un plan para imponer un impuesto punitivo del 25% a las empresas que se considera que desvían artificialmente las ganancias al extranjero. Un muy buen ejemplo es Amazon.com, que realiza ventas por 5.300 millones de libras en Gran Bretaña, pero las envía a través de Luxemburgo para evitar los impuestos británicos. García Rossel Javier (2018) pag.45.

Ganancia Cambiaria es básicamente un ingreso extraordinario que se genera de una variación en el tipo de cambio. Dicha variación es algo importante y de relevancia para las empresas e individuos que efectúan movimientos bancarios en moneda extranjera. A modo de ejemplo, digamos que una empresa europea obtiene un financiamiento en dólares. En el caso de que el euro incrementase su valor en comparación a la moneda que se le está otorgando dicho financiamiento, eso vendría a reducir el monto del crédito obtenido al momento de convertirlo al tipo de cambio del euro. Por lo que, debido a eso, se evidencia que se ha generado una ganancia cambiaria a favor del prestamista. Guillermo Westreicher (2018).

1. Ganancia mínima: Beneficio menor necesitado para proseguir con una actividad o proyecto.
2. Ganancia media: Beneficio promedio obtenido en un lapso de tiempo o beneficio promedio para un sector de empresas.
3. Ganancia extraordinaria: Es considerado un tributo excepcional impuesto para firmas que, en determinadas crisis, aumentaron su beneficio.
4. Ganancia de capital: Es obtenido cuando se efectúa una venta de instrumentos financieros y bienes inmobiliarios.
5. Ganancia cambiaria: Ingreso extraordinario que se genera por la diferencia del tipo de cambio. Por ejemplo, del dólar frente al peso mexicano, se recibe una ganancia cambiaria.

Guillermo Westreicher (2020).

La rentabilidad es la relación que hay entre la utilidad e inversión y que es indispensable para hallar lo primero, es decir, la utilidad; pues esta refleja la situación de la empresa y como está generando ganancias de sus ventas efectuadas, así como

también constatar sus inversiones hechas a modo de aumentar su utilidad; siendo un indicador para saber si la empresa tiene una buena planificación, correcta administración, de costos y gastos. La rentabilidad se conoce también como un conocimiento aplicado a todo movimiento económico en los que se consideran diversos factores como los materiales, mano de obra o factor humano y lo financiero con la finalidad de obtener resultados óptimos.

Bienes en contabilidad, se considera un Bien inmueble a un terreno, construcción o edificio que se usa para el desarrollo de la actividad, por ejemplo, supongamos que una empresa dueña de un edificio, tiene instaladas sus oficinas administrativas, estaríamos ante un Bien Inmueble que se situará en el Activo del balance de situación, y que se irá depreciando según la amortización que se esté aplicando desde su adquisición. (zarate Brenda,2020)

Servicios se entiende por servicio como algo heterogéneo, ya que atiende distintas variables, es raro que suela coincidir y por lo general se diseña y efectúa a pedido de cada cliente de manera individual. Dicho de otra forma, no hay existencia alguna de alguna modalidad de producción al por mayor, como si lo hay cuando se fabrican bienes. (zarate Brenda, 2020)

Diferencia entre un bien y servicio en cuanto a sus diferencias, principalmente se podría decir que mientras un servicio es netamente intangible, un bien puede ser de esa misma condición o por el contrario, puede ser tangible, es decir, que puede tocarse como una mesa, una silla, un televisor u otro objeto físico y algo intangible sería un programa de informática, cosa que no puede ser tocado. Sin embargo, hay veces en que un servicio puede llegar a ser tangible, ejemplo de esto es con la compra de un billete de tren o avión.

Respecto al origen de un servicio, puede ser público o privado, claro que depende del sector que administre dicho servicio.

Existen una gran variedad de servicios para distintos fines económicos, como lo podrían ser administrativos, transporte, hotelería, de gastronomía o financieros. También están incluidos otros servicios provenientes de profesiones del ámbito de sanidad, educación o incluso labor doméstica. (zarate Brenda,2020)

Costos fijos son costos que la empresa tiene independientemente del nivel de producción, es decir, su importe no va a verse modificado por dicho factor. Estos son reconocidos a un corto plazo, ya que después de un tiempo, va a llegar un momento en el

que van a variar. Ejemplo de esto, podría ser el pago por arrendamiento de un inmueble. (María Estela Raffino 2020).

Costos variables estos costos si vienen a tener una relación directa con la producción, pues a mayor producción, se va a requerir un costo mayor para cubrir con dicha demanda y a menor producción, sucederá lo mismo pero al contrario, un menor costo. Ejemplo de ello, es la materia prima, empaquetado y embalaje de los productos. (María Estela Raffino 2020).

Costos Directos, son los asociados netamente a la forma del producto, sin la necesidad de hacer un reparto. Se utilizan para aplicar los mecanismos de control que hacen posible verificar de manera exacta el coste que requiere el producto o servicio. Son conocidos como costos de producción.

Costos Indirectos son los costos que de manera implícita participan en el proceso de producción. Sin embargo, no son incluidos de forma directa al producto final. Es muy común hallarlos en varios productos y debido a ello se tiene que aplicar un criterio de reparto. Mayormente conocidos como gastos de fabricación Lozano, L(2018)

Costos Indirectos de Producción: Son en términos simples, costes sumamente indispensables para la finalidad del producto.

Mano de Obra Indirecta: En este encontramos lo que son los sueldos de los jefes de producción, supervisores y gerente de planta. Así como también, los beneficios laborales correspondientes, seguro social, horas extras pagadas, bonos nocturnos y de alta productividad. (Contabilidaperucontable Albarran Juan, 2018)

Materiales Indirectos: Son los insumos, que de manera directa no es cuantificable en el producto elaborado, ni tampoco viene a ser parte de él. Sin embargo, siguen siendo pieza fundamental para la Producción. Ejemplo de ello, tenemos suministros como lubricantes, aceites, materiales para la limpieza y equipos de trabajo.

Elementos físicos: Son los insumos necesarios para que la planta pueda funcionar, es decir, para que se pueda producir. Tales como refrigerantes, el servicio de agua y servicio de energía eléctrica, entre otros de la misma índole.

Costos Indirectos Generales: Son costos realizados en el periodo de producción y no son precisamente necesarios para dicha producción. Por ejemplo, costos de promoción, de administración, de patentes y financieros. (Contabilidad peru contable Albarran Juan, 2018)

Costos Tributarios son aquellos costos aplicados de manera directa a los bienes o servicios de la empresa. Son acumulados en las operaciones económicas que produce la empresa, tomando en cuenta que dichos bienes y servicios no sean vendidos, no podrán ser recuperados. Y es bien sabido que los costos se generan apenas estos se realicen, para recuperarlos financieramente, no se podrá hasta el momento en que se realice la venta. Guardan una relación directa de causalidad con los ingresos percibidos, ya que, al ser parte de los bienes y servicios, son estos los que llegan a hacer posible los ingresos para la empresa. Para hallar la renta bruta, se tiene conocimiento que hay una simple ecuación de resta entre los ingresos con los costos, en la que intervienen también las deducciones o gastos a modo de resta, para finalmente poder obtener la renta neta. (Gerencie 2020).

Recursos Ajenos son los recursos que no provienen de los fondos propios de la empresa. Estos están ubicados en el pasivo del estado de situación financiera, ya que ello da un complemento para disponer de dinero en sus formas de financiación. Por lo general, suelen estar formados por los acreedores y deuda bancaria.

. Es muy importante en la empresa cumplir con sus promesas de pago dentro del tiempo estipulado para así mantener e incluso aumentar su nivel de recursos ajenos (por medio de adquirir mayor deuda, sería un ejemplo de ello, y también obteniendo un apalancamiento financiero positivo) (Gerencie 2020).

Gastos fijos se refiere a gastos constantes, regulares y necesarios, que no llegan a variar en grandes cantidades y que funcionan bajo la norma de poseer una periodicidad, sea mensual como la factura por el servicio de luz o anual como por ejemplo, impuestos de automóvil. (María Estela Raffino 2020).

Bernal Rojas J. (2015 Gastos flexibles estos se refieren a aquellos gastos constantes y necesarios pero que hay una mayor discreción en cuanto a la cantidad del gasto, como lo sería la compra de comestibles, donde el gasto será directamente proporcional al nivel de nuestro consumo sin tener un control rígido y exacto de ello.

Cuando se trata de gastos recurrentes y de uso necesario, como lo son los fijos. Sin embargo, en estos se posee más discreción referente al importe gastado, debido a que el límite de dinero a gastar, lo asignamos nosotros. (María Estela Raffino 2020).

Gastos discretos es cuando tenemos el absoluto control y manejo del importe a gastar, así no sean elementos imprescindibles, ni constantes. Por el contrario, se trata de gastos por ocasión y que vienen a ser por beneficio propio, tales como la compra de ropa, salidas a ciertos lugares de entretenimiento o también el ahorro. (María Estela Raffino 2020).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

Este informe de investigación se desenvuelve mediante el enfoque cuantitativo, ya que se reconoce la problemática y mediante eso, se plantean ideas, procedimientos y teorías, que investiga un fin, se hace uso de cuadros estadísticos y se plantea una prueba de hipótesis.

(Aldás López, 2018) La evolución a nivel global necesita de una mayor cualidad competitiva de las personas, como parte del agregado económico, en los casos donde sea prioridad el pensamiento de destacar en el mercado, haciendo uso de los medios correctos.

Para Vargas & Peña (2017) el procedimiento para la globalización social y económica interviene de manera directa en el ámbito de contabilidad, en donde las normas contables forman parte esencial en las decisiones financieras que se toman. Además, dicho procedimiento da opción a poder hacer uso de la aplicación de un lenguaje financiero análogo, lo cual hace más fácil cuando se interpreta los resultados a los dueños de los negocios.

Es una investigación efectuada con conocimientos que guardan relación con la intervención de los activos y pasivos diferidos – NIC 12 y también la gestión de tributos, que tiene por finalidad la amplitud y profundización de la realidad de las variables tanto independiente como dependiente. El nivel de investigación es Descriptiva - Explicativa; esto debido a que intenta medir la causalidad que existe entre las dos variantes de las transacciones hechas con la gestión y los no domiciliados. Destacan porque, antes que nada, se miden las variables y consiguiente a ello, a través de las pruebas de hipótesis causales se obtiene el rechazo o la aceptación.

3.1.2 Diseño de la investigación

Para este trabajo, el diseño a utilizar es el no experimental, de tipo transeccional, ya que las variables que van a ser estudiadas no serán manipuladas. Debido a ello, las determinaciones que son analizadas en las entidades comercializadoras de insumos de colchones, son similares a los que se producirán en condiciones ordinarias, en un mismo contexto neutral.

En un diseño descriptivo, un investigador sólo está interesado en describir la situación o caso bajo su estudio de investigación.

Es un diseño basado en la teoría que se crea mediante la recopilación, análisis y presentación de los datos recopilados. Al implementar un diseño en profundidad como este, un investigador puede proporcionar información sobre el porqué y el cómo de la investigación.

3.2 Variables y operacionalización

3.2.1 Definición conceptual

Según Arnau, J. (2014), menciona lo siguiente:

Las variables son características que se pueden visualizar en personas u objetos y que, al momento de ser tratadas por un método de evaluación o medida, estas pueden variar de manera cuantitativa o cualitativa, en relación de la otra clasificándose en variables independientes y variables dependientes (p. 26).

Definición Conceptual

Variable 1: Impuesto a las Ganancias

Según Standorl (2016). Dicho impuesto viene a ser un tributo aplicable a los ingresos obtenidos ya sea por una persona, empresa o cualquier entidad dentro de la normativa vigente como herramienta de recaudación del Estado.

Entre los diferentes impuestos que se encargan de regular que las sociedades funcionen de manera normal, hallamos el ya conocido impuesto de ganancias o sobre la renta. Este tiene la función de agrupar una proporción que puede variar de los ingresos obtenidos y que se encuentran obligados al pago de impuestos. Por lo general, respecto al rubro y la totalidad de sus ingresos, los organismos fiscales acostumbran realizar un cálculo porcentual de dinero que quien se encuentre obligado, debe efectuar el pago a la entidad a cargo por cada ingreso económico percibido. (p. 93)

Variable 2: Rentabilidad

Definición de la variable Rentabilidad

La rentabilidad es la relación que hay entre la utilidad e inversión y que es indispensable para hallar lo primero, es decir, la utilidad; pues esta refleja la situación

de la empresa y como está generando ganancias de sus ventas efectuadas, así como también constatar sus inversiones hechas a modo de aumentar su utilidad; siendo un indicador para saber si la empresa tiene una buena planificación, correcta administración, de costos y gastos. La rentabilidad se conoce también como un conocimiento aplicado a todo movimiento económico en los que se consideran diversos factores como los materiales, mano de obra o factor humano y lo financiero con la finalidad de obtener resultados óptimos. (FAGA Héctor, RAMOS Mariano, 2017, p.15).

3.3 Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población

Esta investigación, se encuentra conformada por una población de 65 trabajadores en las empresas del distrito de Los Olivos, durante el año 2020. Existiendo una cuantía finita, ya que conseguiremos alcanzar contar los elementos que participan en esta investigación.

3.3.2 Muestra

Para la muestra se tomo una muestra de 65 trabajadores ,utilizando la técnica del muestreo no probabilística porque se sometió al juicio del investigador para tamizar a las empresas materia de estudio, por el motivo de que es representativa.

3.3.3 Muestreo

$$n = \frac{(1.96^2) (0.5) (0.5) (49)}{(49-1) (0.05^2) + (1.96^2) (0.5) (0.5)}$$

$$n = 65.00$$

Dónde:

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población

Z: Valor de la distribución normal tipificar correspondiente al nivel de seguridad; para el 95%, z=1.96

E: Máximo error permisible, es decir un 5%

p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

q: Proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

3.4.1 Técnica

Se toma en cuenta la utilización de encuesta para poder decidir cómo el impuesto a las ganancias se relaciona con la rentabilidad en las empresas de servicios del distrito de Los Olivos, año 2020.

b) El Análisis estadístico

Luego de la recolección de datos a través de la técnica de la encuesta se realizará los procedimientos de análisis mediante el uso de estadística.

3.4.2 Instrumentos

a). Legitimidad

Para dar legitimidad al instrumento de medición y corroborar si realmente mide la variable que pretende medir, se someten los test previos y subsiguiente a juicios de peritos, jueces que van a opinar sobre el desarrollo de los mismos, dando peso específico al trabajo de investigación; pero además, según Marín se utiliza el coeficiente producto momento de Pearson para ratificar el juicio de experto, cuya regla es la siguiente:

Y, para especificar con puntualidad la correlación entre el ítem y el global de la prueba, se utiliza el intachable de Mc Nemar:

b). Confiabilidad

Para exponer una credibilidad al instrumento de cálculo y que su afán reiteradamente al mismo sujeto u objeto, produzca iguales frutos, se somete a la técnica de Alpha de Cronbach, cuya fórmula de cálculo es la siguiente:

3.4.3 Validez y confiabilidad del instrumento

3.4.3.1 Validez

Por su parte la validez externa se refiere a la capacidad de generalizar la investigación (Hernández, et. at 2014), esto es, la validez externa se refiere a la extensión y forma en

que los resultados de un experimento pueden ser generalizados a diferentes sujetos, poblaciones, lugares, experimentadores, etc

El instrumento fue revisado por tres expertos profesionales con grado de doctor del área de contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo quienes dieron validez del instrumento procesando lo siguiente.

Tabla 1. Validación de expertos

N°	Expertos	Observadores
1	Dra. Rosario Grijalva Salazar	si hay suficiencia
2	Mg. Eduardo Chapa Sosa	si hay suficiencia
3	Mg. Nancy Esquives Chunga	si hay suficiencia

Intervalo	Valor de Fiabilidad
0.81 a 1	Muy Alta
0.61 a 0.80	Alta
0.41 a 0.60	Moderada
0.21 a 0.40	Baja
0.01 a 0.20	Muy Baja

3.5 Procedimientos

La investigación que se llevó a cabo es conocida como descriptiva. Este estudio intentó recolectar información referente a la vida y el ministerio de los pastores evangélicos costarricenses y construir un perfil que reflejara fielmente el punto de vista de su vida y su ministerio. Los capítulos siguientes relatarán en detalle cómo se recolectó esta información. En primer lugar, se esquematizará la estrategia de investigación. Luego, se definirán los procedimientos implementados para el desarrollo de la estrategia. En tercer lugar, serán definidas las variables de interés. Cuarto, se explicará el proceso mediante el cual fueron seleccionados los participantes del estudio. En quinto lugar, se discutirán los instrumentos utilizados para el estudio. Finalmente, se presentará el proceso de análisis aplicado a los datos.

Tabla 3 Estadística de fiabilidad de las variables Impuestos a las ganancias y Rentabilidad

Alfa de Cronbach	N° de elementos
,9856	25

Interpretación: La fiabilidad del instrumento a través del alfa de Cronbach el resultado fue 0,9856 ubicándose por el rango de muy alta la cual significa que fue adecuada y consiente.

3.6 Método de análisis de datos

El estudio de investigación fue empleada a través de un instrumento el actual los resultados obtenidos se realizaron mediante una base de datos insertados en el programa estadístico SPSS en valor numérico de medición ordinal de acuerdo a la escala de Likert logrando elaborar la distribución de frecuencia de talas y gráficas brindando opciones de análisis, a la vez facilitó, adquirir los resultados a nivel descriptivos e inferencial para así manifestar las apreciaciones y conclusiones.

3.7 Aspectos éticos

Los aspectos éticos fueron planificados desde un inicio de la investigación hasta su realización, evaluación del proyecto de investigación, así como el derecho del autor evidenciada en las citas, en las fuentes bibliográficas, anticipándose a los problemas éticos que pudieran surgir. En este aspecto se tiene en cuenta:

Con fidelidad: Para proteger la identidad de la institución y las personas que participan en la investigación.

Objetividad: Los análisis de la situación encontrada se basan en criterios técnicos e imparciales.

Originalidad: Se citarán las fuentes bibliográficas de la información mostrada, con el cual se evidencia que no existe plagio.

Participación: La participación tiene conocimiento informado.

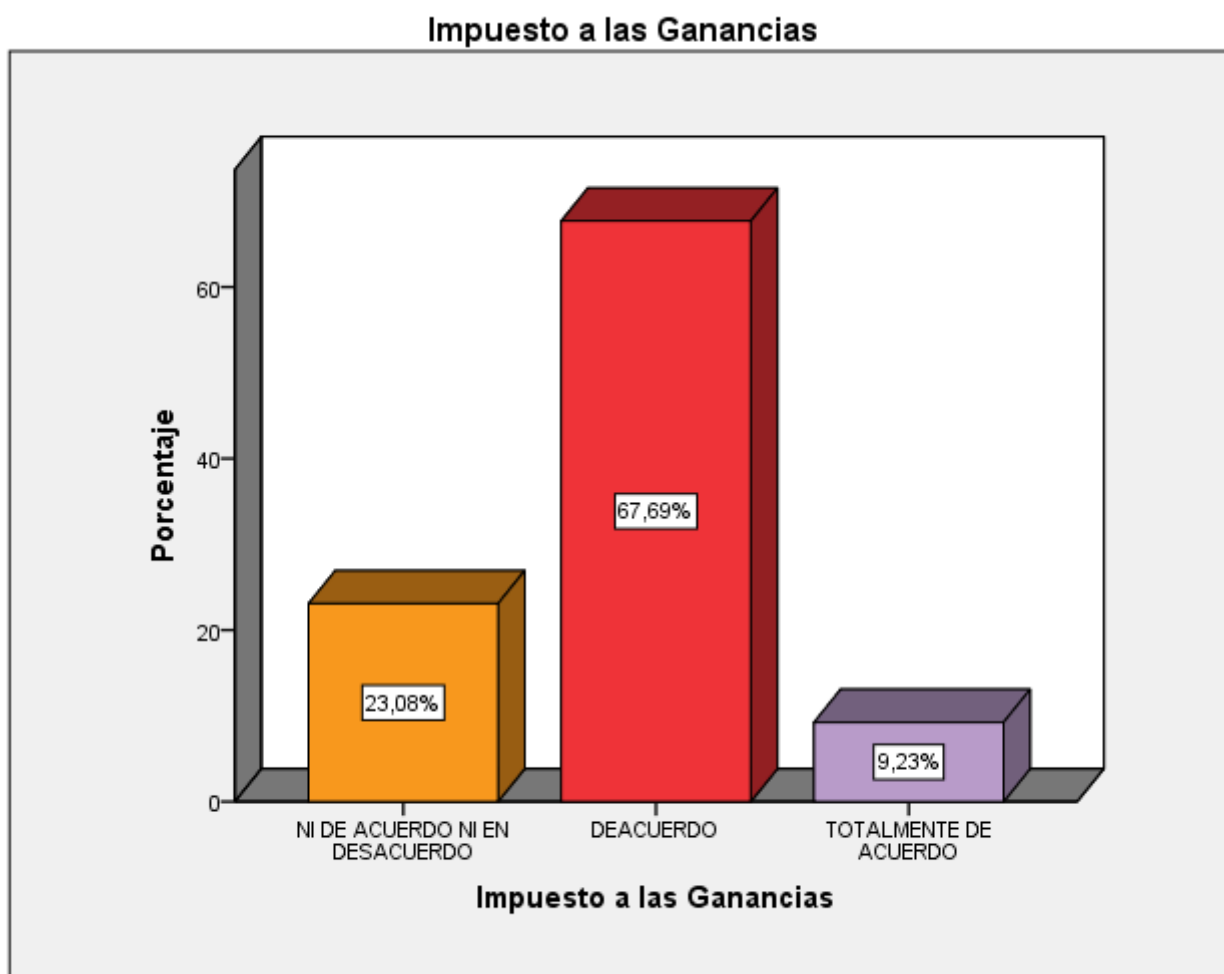
Veracidad: La información recopilada se relaciona profundamente a la verdad o a la realidad

IV. RESULTADOS
41 Frecuencias

Variable independiente Impuesto a las ganancias

Tabla 1: Variable Impuesto a las Ganancias (Agrupadas)

Impuesto a las Ganancias					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	15	23,1	23,1	23,1
	DEACUERDO	44	67,7	67,7	90,8
	TOTALMENTE DE ACUERDO	6	9,2	9,2	100,0
Total		65	100,0	100,0	

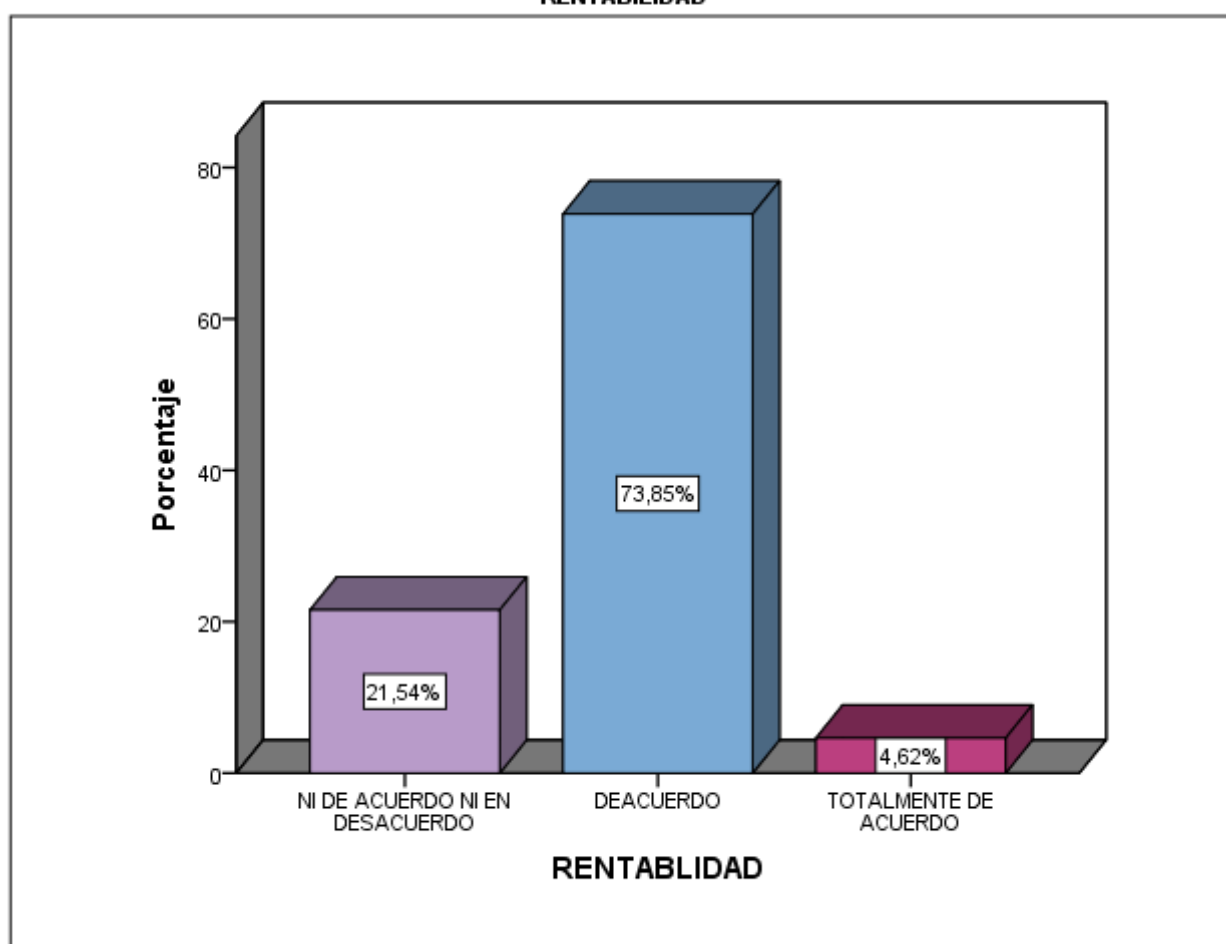


Según la tabla N° 1 basado en la medición de la dimensión Impuesto a las ganancias. Se detalla que, de las personas encuestadas en el sector empresarial, Los Olivos, un 9.23% respondieron totalmente de acuerdo, por otro lado 23.08% respondió que ni esta de acuerdo ni en desacuerdo, determinando que el 67.69% está de acuerdo con dimensión del impuesto a las ganancias.

Rentabilidad

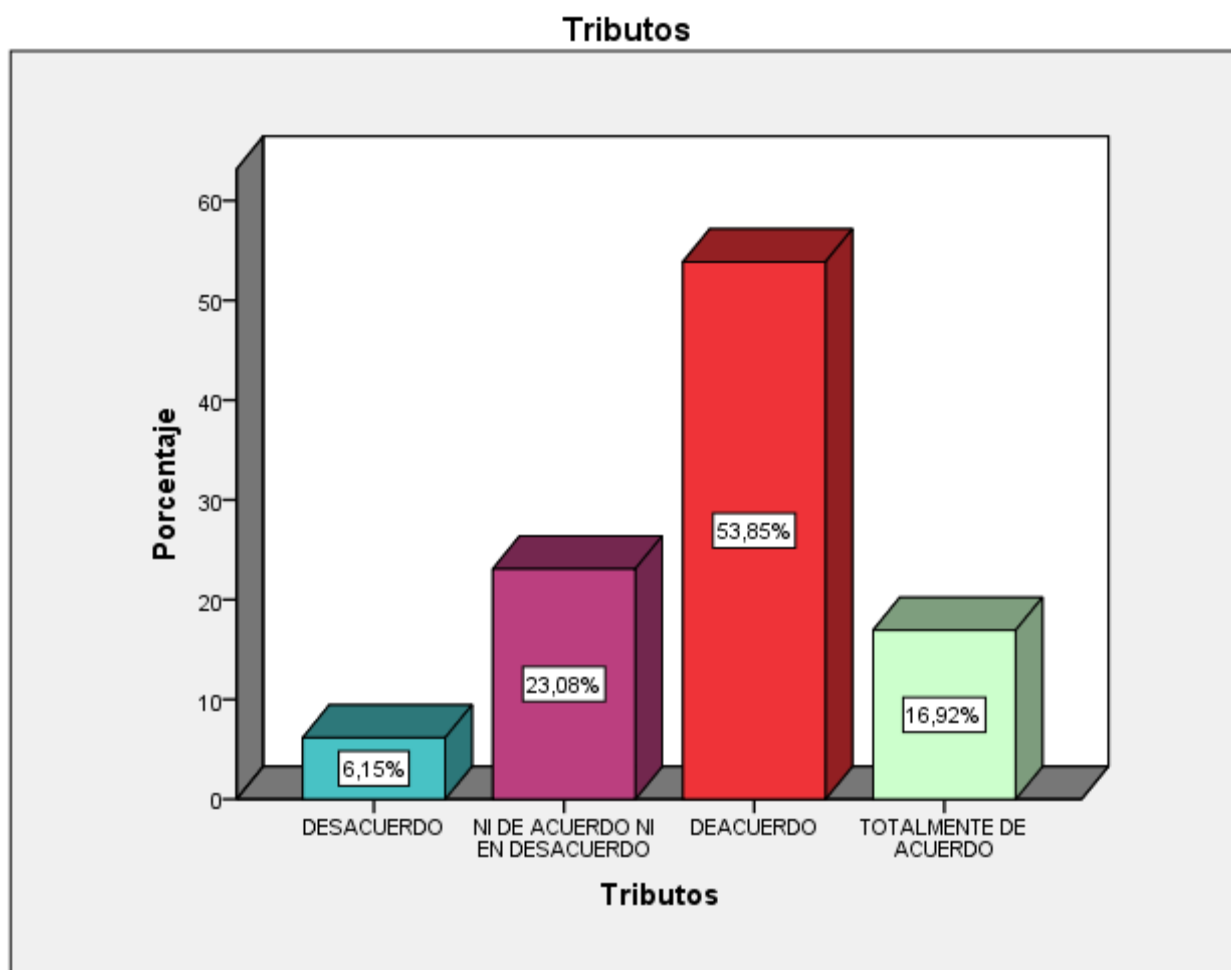
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	14	21,5	21,5	21,5
	DEACUERDO	48	73,8	73,8	95,4
	TOTALMENTE DE ACUERDO	3	4,6	4,6	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

RENTABILIDAD



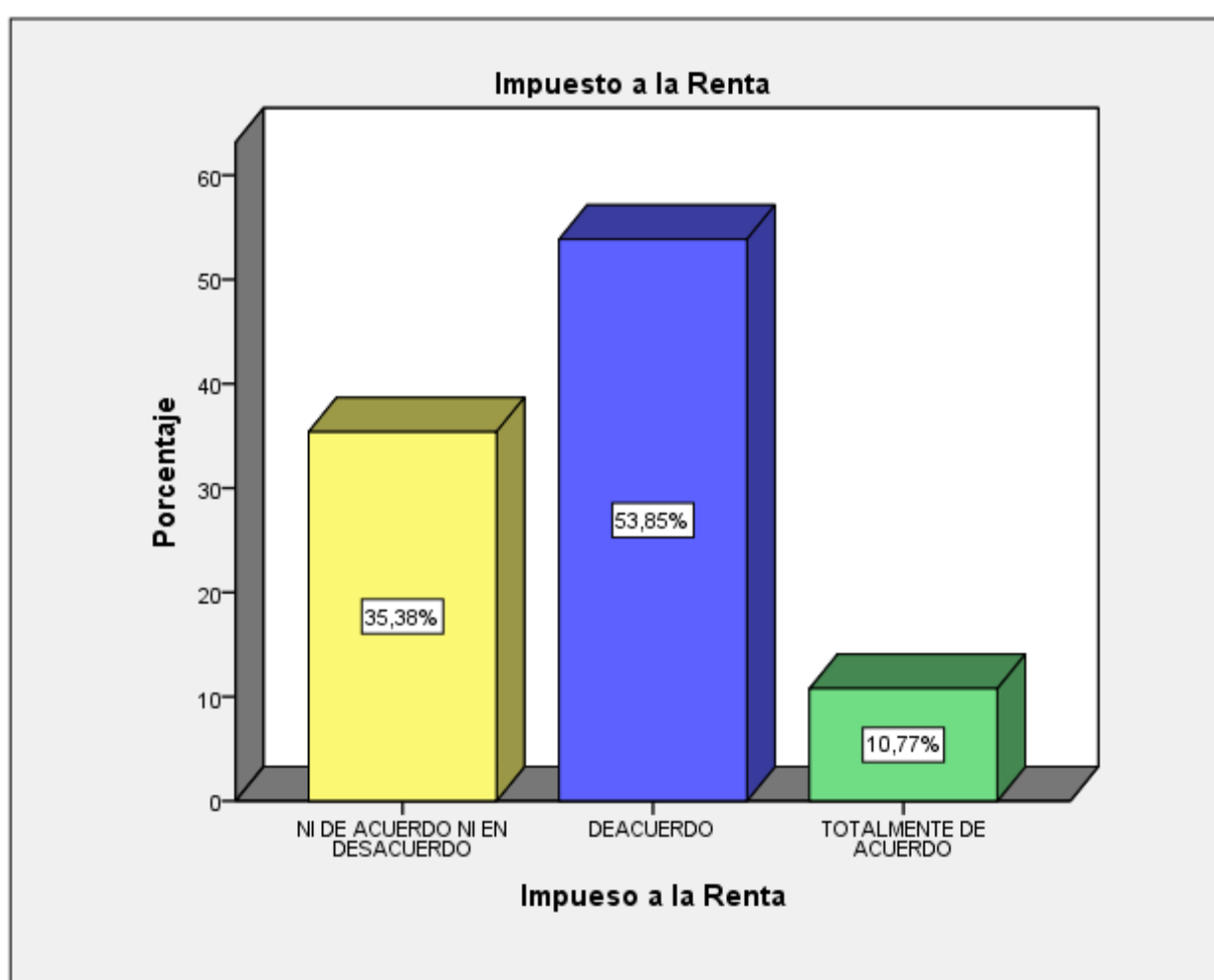
Según la tabla N° 2 basado en la medición de la dimensión Rentabilidad. Se detalla que, de las personas encuestadas en el sector empresarial, Los Olivos, un 4.62% respondieron totalmente de acuerdo, por otro lado 21.54% respondió que ni está de acuerdo ni en desacuerdo, determinando que el 73.85% está de acuerdo con dimensión de la rentabilidad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DESACUERDO	4	6,2	6,2	6,2
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	15	23,1	23,1	29,2
	DEACUERDO	35	53,8	53,8	83,1
	TOTALMENTE DE ACUERDO	11	16,9	16,9	100,0
	Total	65	100,0	100,0	



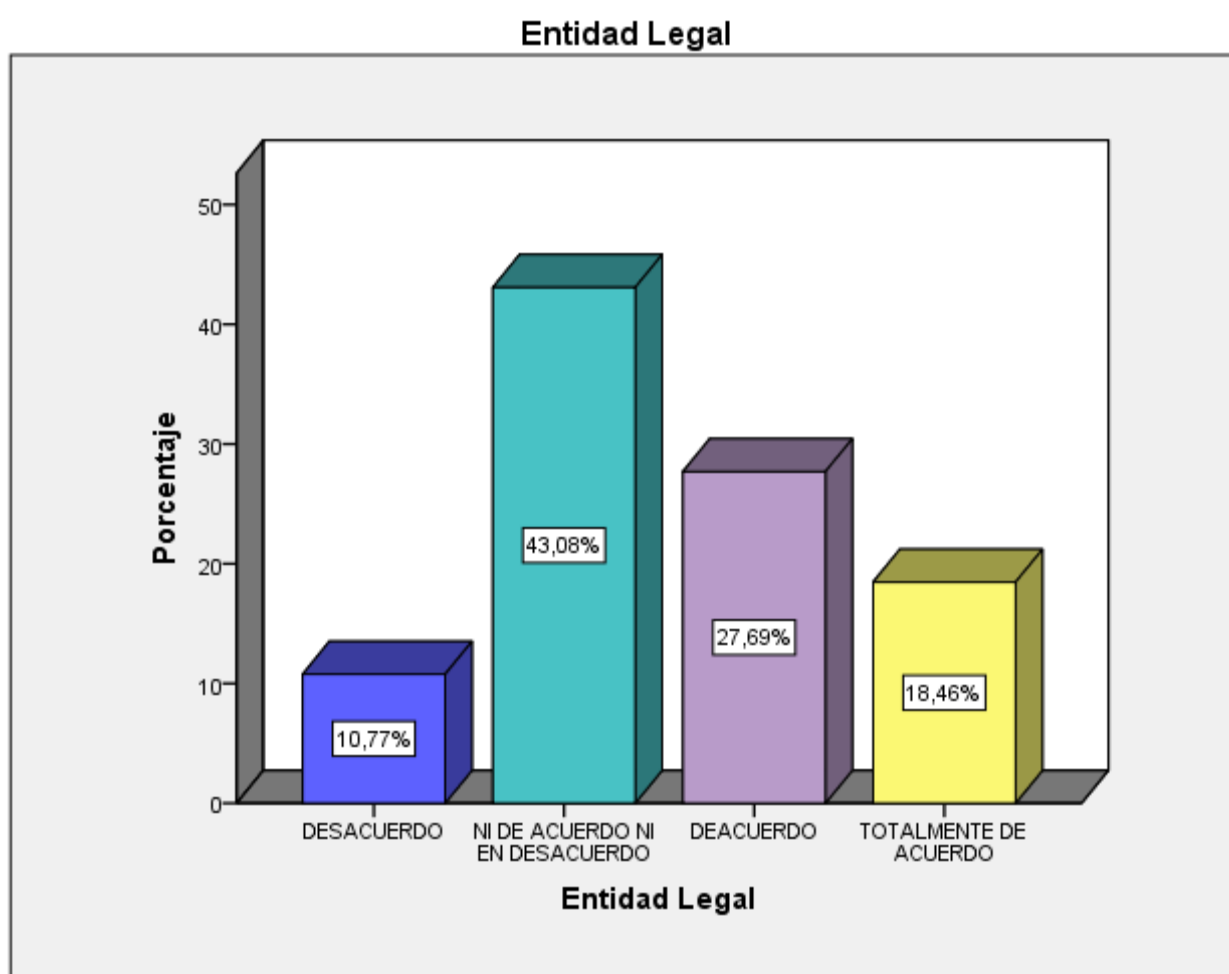
Según la tabla N° 3 basado en la medición de la dimensión de los Tributos. Se detalla que, de las personas encuestadas en el sector empresarial, Los Olivos, un 16.92% respondieron totalmente de acuerdo, por otro lado 23.08% respondió que ni está de acuerdo ni en desacuerdo, determinando que el 53.85% está de acuerdo y el 6.15% argumento estar en desacuerdo, con dimensión de los tributos.

Impuesto a la Renta					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	23	35,4	35,4	35,4
	DEACUERDO	35	53,8	53,8	89,2
	TOTALMENTE DE ACUERDO	7	10,8	10,8	100,0
	Total	65	100,0	100,0	



Según la tabla N° 4 basado en la medición de la dimensión del Impuesto a la Renta. Se detalla que, de las personas encuestadas en el sector empresarial, Los Olivos, un 10.77% respondieron totalmente de acuerdo, por otro lado 35.38% respondió que ni está de acuerdo ni en desacuerdo, determinando que el 53.85% está de acuerdo con dimensión del impuesto a la renta.

		Entidad Legal			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DESACUERDO	7	10,8	10,8	10,8
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	28	43,1	43,1	53,8
	DEACUERDO	18	27,7	27,7	81,5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	12	18,5	18,5	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

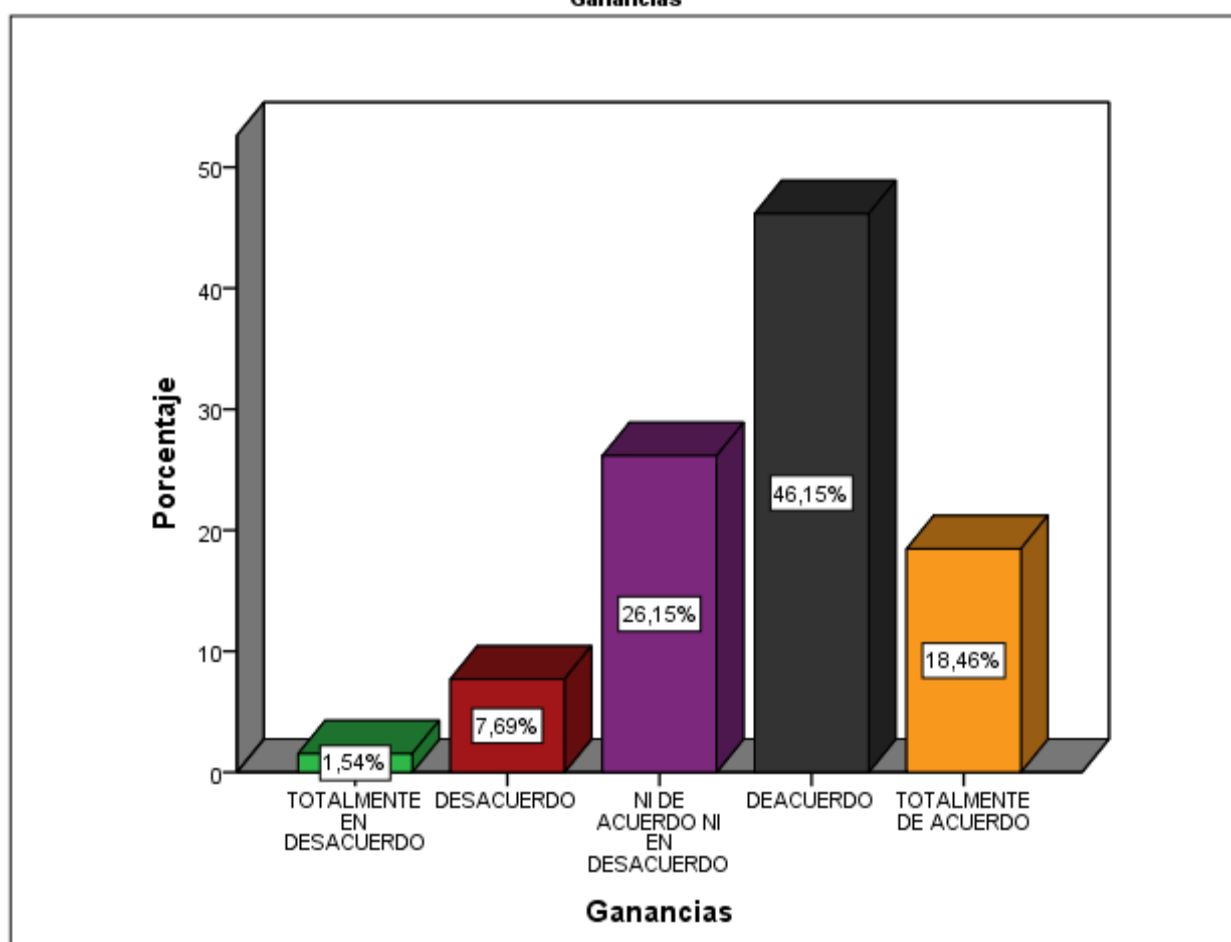


Según la tabla N° 5 basado en la medición de la dimensión de Entidad Legal. Se detalla que, de las personas encuestadas en el sector empresarial, Los Olivos, un 18.46% respondieron totalmente de acuerdo, por otro lado 43.08% respondió que ni está de acuerdo ni en desacuerdo, determinando que el 27.69% está de acuerdo y el 10.77% argumento estar en desacuerdo, con dimensión de entidad legal.

Ganancias

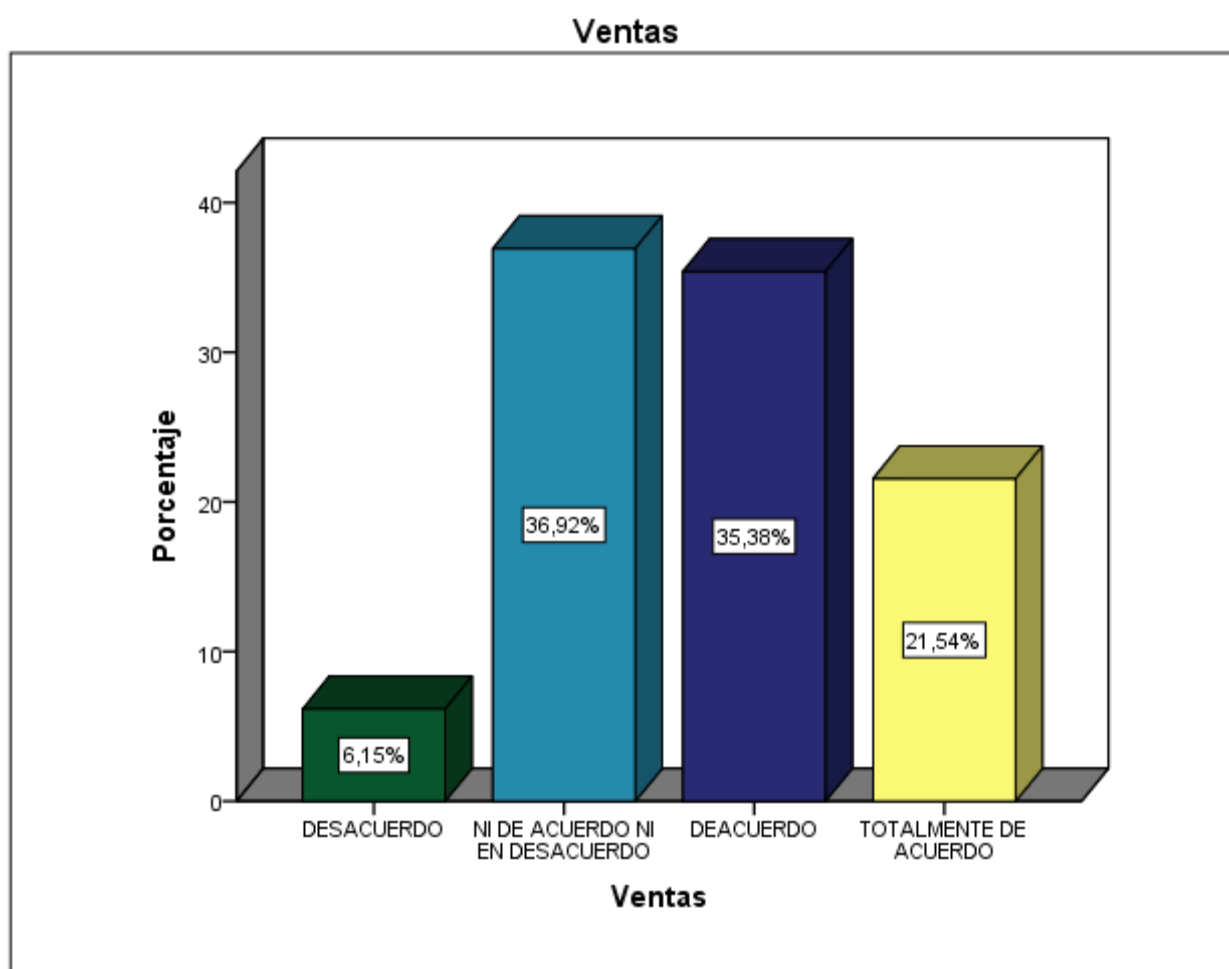
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	1,5	1,5	1,5
	DESACUERDO	5	7,7	7,7	9,2
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	17	26,2	26,2	35,4
	DEACUERDO	30	46,2	46,2	81,5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	12	18,5	18,5	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Ganancias



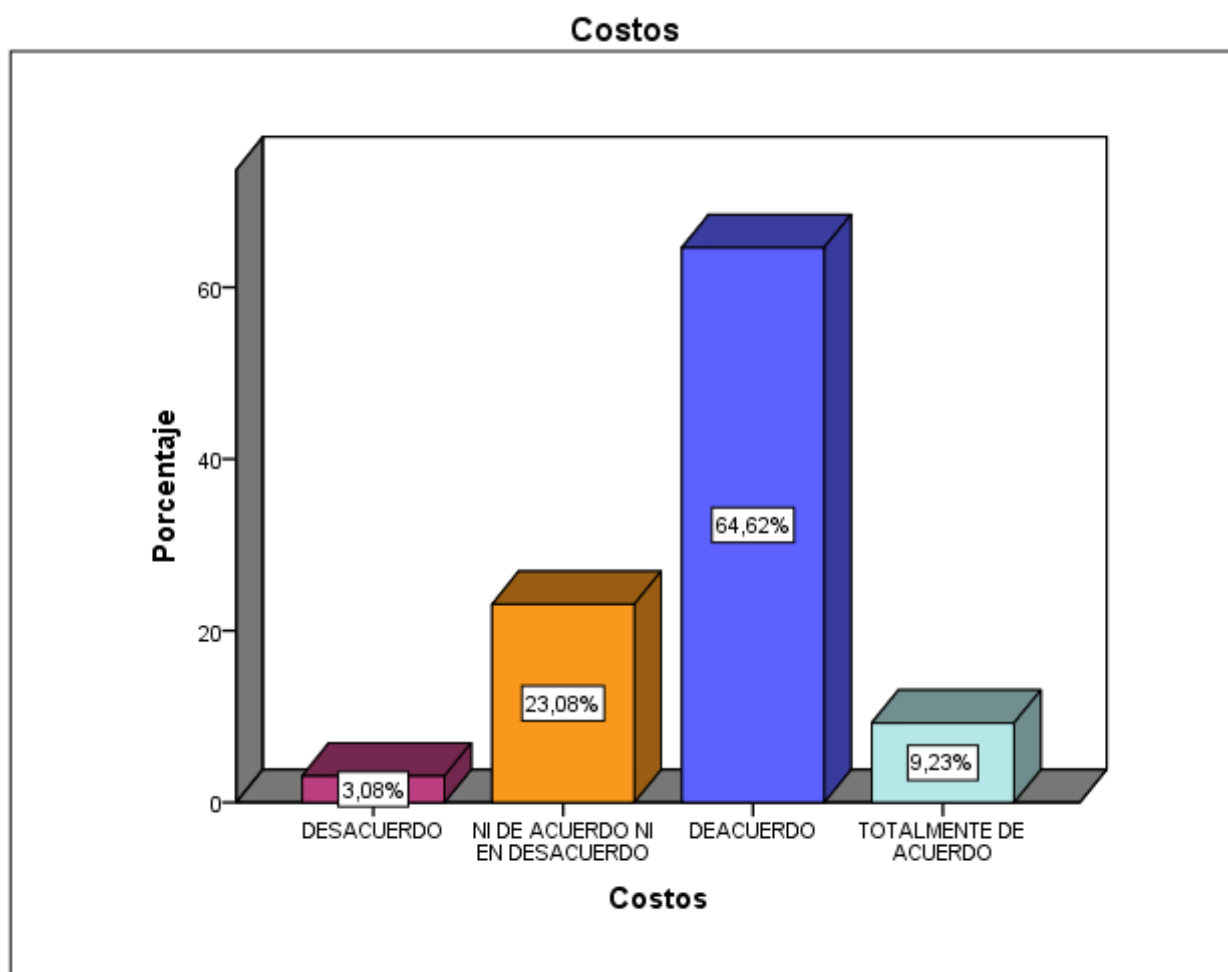
Según la tabla N° 6 basado en la medición de la dimensión de las Ganancias. Se detalla que, de las personas encuestadas en el sector empresarial, Los Olivos, un 18.46% respondieron totalmente de acuerdo, por otro lado 26.15% respondió que ni está de acuerdo ni en desacuerdo, determinando que el 46.15% está de acuerdo y el 7.69% argumento estar en desacuerdo, no obstante 1.54% contesto totalmente en desacuerdo, con dimensión de las ganancias.

		Ventas			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DESACUERDO	4	6,2	6,2	6,2
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	24	36,9	36,9	43,1
	DEACUERDO	23	35,4	35,4	78,5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	14	21,5	21,5	100,0
	Total	65	100,0	100,0	



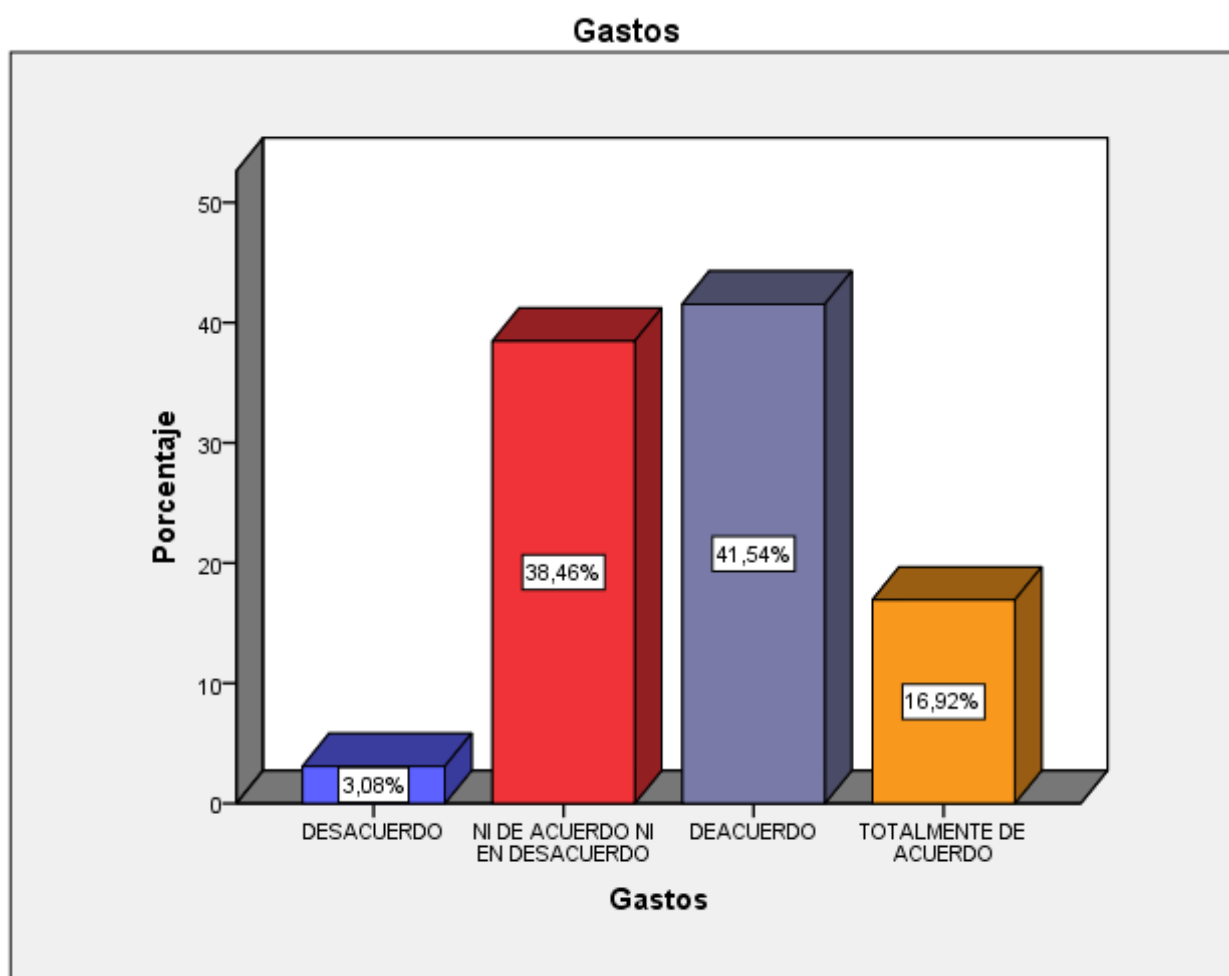
Según la tabla N° 7 basado en la medición de la dimensión de Ventas. Se detalla que, de las personas encuestadas en el sector empresarial, Los Olivos, un 21.54% respondieron totalmente de acuerdo, por otro lado 36.92% respondió que ni está de acuerdo ni en desacuerdo, determinando que el 35.38% está de acuerdo y el 6.15% argumento estar en desacuerdo, con dimensión de ventas.

		Costos			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DESACUERDO	2	3,1	3,1	3,1
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	15	23,1	23,1	26,2
	DEACUERDO	42	64,6	64,6	90,8
	TOTALMENTE DE ACUERDO	6	9,2	9,2	100,0
	Total	65	100,0	100,0	



Según la tabla N° 8 basado en la medición de la dimensión de Costos. Se detalla que, de las personas encuestadas en el sector empresarial, Los Olivos, un 9.23% respondieron totalmente de acuerdo, por otro lado 23.08% respondió que ni está de acuerdo ni en desacuerdo, determinando que el 64.62% está de acuerdo y el 3.08% argumento estar en desacuerdo, con dimensión de costos.

		Gastos			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DESACUERDO	2	3,1	3,1	3,1
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	25	38,5	38,5	41,5
	DEACUERDO	27	41,5	41,5	83,1
	TOTALMENTE DE ACUERDO	11	16,9	16,9	100,0
	Total	65	100,0	100,0	



Según la tabla N° 9 basado en la medición de la dimensión de Gastos. Se detalla que, de las personas encuestadas en el sector empresarial, Los Olivos, un 16.92% respondieron totalmente de acuerdo, por otro lado 38.46% respondió que ni está de acuerdo ni en desacuerdo, determinando que el 41.54% está de acuerdo y el 3.08% argumento estar en desacuerdo, con dimensión de gastos.

V. DISCUSIÓN

Tiene de objetivo “Precisar como es que el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos incurren financieramente en la empresa hidroeléctrica GA SAC al momento de la aplicación de la NIC 12”.(p.14) El autor asegura que “El procedimiento tributario de aquellos gastos que son realizados antes de una operación repercuten positivamente en la situación financiera de la empresa cuando se hace uso de la NIC 12.” Además “La utilización de la NIC 12 en términos generales (demás distinciones temporarias que se pueden deducir) aporta a demostrar de manera fidedigna la situación financiera de hidroeléctrica GA SAC.” León, M. (2016). De lo dicho anteriormente, se puede considerar como contribución para este proyecto de investigación que la empleabilidad de la NIC 12 influye de manera positiva a los estados financieros dando un concepto preciso de ello.

Tomando en consideración que lo más destacable de los negocios internacionales trae de la mano la exigencia de las organizaciones de múltiples naciones, de exponer su información financiera tomando en cuenta los lineamientos internacionales, el adecuado y correcto uso de dichos lineamientos sumamente importante, de tal forma que dicha información revele la autenticidad de sus operaciones.

Indica como objetivo “El análisis de la aplicación contable de la NIC 12 en la empresa Distribuidora Arequipeña S.A.C” Se llega a la conclusión que la aplicación contable de la NIC 12 en esta empresa posee ciertas carencias que repercuten al momento de presentar adecuadamente los Estados Financieros ya que no se está revelando información referente a los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidas que son originadas por las vacaciones y excedente de revaluación en las notas a los 22 estados financieros, teniendo la obligación de evidenciar los aumentos y reversiones realizados en el ejercicio Calatayud, P. Y Hurtado C. (2017) . De lo dicho anteriormente, se puede considerar como aporte para este proyecto de investigación, que el uso de la NIC 12 en esta empresa era esencial ya que la información de activos y pasivos por impuestos diferidos era importante para medir los fundamentos de los Estados financieros.

El impuesto diferido, compone parte crucial de las modificaciones en términos financieros y contables que debe comprender cualquier organización. Es indispensable tener conocimiento de su fuente de origen y aplicación para hacer uso correcto como norma internacional, y exhibir los estados financieros conforme a su situación.

VI. CONCLUSIONES

1. Se concluye por medio de los Estados Financieros y la rentabilidad los cuales en ellos se refleja que las empresas de servicios generales con el reciente uso de la NIC 12 Impuesto a las ganancias, seguido de haber hecho los cálculos esenciales finalmente se logró el objetivo de presentación de los Estados Financieros.

2. En conclusión, esto ha demostrado que las variaciones en la información tributaria y financiera que expone una empresa prestadora de servicios en Los Olivos, con el uso correcto de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, se obtendrá una rentabilidad veras y de gran confianza financiera frente a las entidades bancarias con el fin de exponer los estados financieros reales tanto para aquellos que se encargan de analizar las ratios y otros indicadores financieros, así como también naturalmente para la administración tributaria.

3. Con esto se concluye que el impuesto a las ganancias se debe aplicar en la empresa para obtener una mayor rentabilidad en comparación a ejercicios anteriores, lo que para el gerente será de suma importancia al momento de la toma de decisiones, de esta forma, realizando inversiones más veraces y rentables para la empresa.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los gerentes de las empresas del rubro de servicios que deben estar al pendiente de todas las variaciones en el entorno económico, legal, político y tecnológico; debido a que la jurisprudencia tributaria pueda anunciarse sobre los sucesos que vayan ocurrir y así revelar los estados financieros más fidedignos.

2. Se recomienda que las empresas, gestionen adecuadamente sus gastos y balaceen sus costos, con la finalidad de poder aplicar correctamente la política contable la aplicación de las NIIF y se adapten a lo que les requiera la superintendencia de compañías en conjunto con el servicio de rentas internas.

3. Se extiende la recomendación a los gerentes de las empresas dedicadas a este rubro de manera constante estén atentas de sus diferencias temporarias, temporales y permanentes con la finalidad de que la tasa efectiva que se manifieste en la determinación de renta no impacte tan abruptamente.

REFERENCIAS

Lopez Aparicio Jose Angel (pag 5) Revista Tributaria Contable
<https://www.perucontable.com/tributaria/rentas-de-fuente-extranjera/>

Garcia Rossel Javier (2018) pag.21 Revista Tu Economía
<https://tueconomia.net/derecha/que-es-una-entidad-legal/>

Guillermo Westreicher (07 de noviembre, 2018). *Ganancia cambiaria*.
Economipedia.com
<https://economipedia.com/definiciones/ganancia-cambiaria.html>

(1) Definición de Héctor Villegas; *Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero*. Tomo I - Buenos Aires.

(2) Texto Unico Ordenado del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo N° 135-99-EF.
https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html

Apaza, M. (2015). PCGE y NIIF aplicados a sectores económicos . Perú: Instituto Pacifico. Astudillo, L. (2013). Ante-proyecto de tesis previo a la obtención del título de ingeniero en contabilidad y auditoría. Obtenido de Recuperado el 15 de noviembre del 2017:
<http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/562/3/ESTUDIO%20DEL%20IMPACTO%20TRIBUTARIO%20Y%20FINANCIERO%20SOBRE%20LA%20APLICACION%20DE%20LA%20NIC%2012%20IMPUESTO%20A%20LAS%20GANANCIAS%20EN%20LOS%20ESTADOS%20FINANCIEROS%20DE%20ALGOSACORP%20S>

A Calatayud, P. Y. (2017). TRATAMIENTO CONTABLE DE LA NIC 12 “IMPUESTO A LAS GANANCIAS” EN LA EMPRESA DISTRIBUIDORA AREQUIPEÑA S.A.C 2014 - 2015. Obtenido de RECUPERADO EL 06 de Julio del 2018:
<https://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/UCSM/6234/59.1106.C.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Carrasco, S. (2009). METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA. PERU: SAN MARCOS.

Coello, A. (2015). Análisis horizontal y vertical de estados financieros. PERU: : Actualidad Empresarial N.º 326 recuperado el 05 de julio del 2018: 85
http://aempresarial.com/servicios/revista/326_9_TAFJRBEDRULRIDWTXLJTTZMTSGDJZJISKOCPCGFHBQYUVDGRN.pdf

Decreto supremo N° 122-94-EF. (1994). Reglamento de la ley del impuesto a la renta decreto supremo N° 122-94-EF. ART. 33. Fidas, A. (1999). El proyecto de investigación guía para su elaboración (3ra. edición) [versión electrónica], Caracas, Venezuela, editorial episteme. obtenido de recuperado el 05 de julio del 2018: <http://www.smo.edu.mx/colegiados/apoyos/proyecto-investigacion.pdf>

Garnica, L. Y. (2013). Determinación y reconocimiento contable de impuestos diferidos según NIC 12 en la Empresa CORPMOSA Cia. Ltda. Obtenido de Recuperado el 15 de Noviembre del 2017:
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/1390>

Yparraguirre Aguirre, M., & Rodriguez Espinoza, J. R. (2017). IMPACTO TRIBUTARIO DE LA NIC 12 EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA ARTE EXPRESS Y COMPAÑÍA SAC EN EL PERIODO 2016. Lima - Peru.

Galan, M. (2016). Guía metodológica para diseños de investigación. Recuperado el 10 de Julio del 2018 de <http://manuelgalan.blogspot.com/p/guiametodologica-para-investigacion.html>.

Gonzalez, J. (2014). "efecto de la aplicación de la nic 12" impuesto diferido en los estados financieros al 31 de diciembre del 2013 en las empresas presentados bajo niif. Obtenido de recuperado el 10 de Setiembre del 2017:

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6051/1/TESIS%20MAGISTER%20TRIBUTACION%20Y%20FINANZAS-86%20NIC%2012%20A%20LAS%20EMPRESAS-%20P.GONZALEZ%20FUENTES.pdf>

HORACIO, O. (2009). Tesis de grado. Metodología de la investigación. Obtenido de Recperado el 05 de Julio del 2018: <http://www.mailxmail.com/curso-tesisinvestigacion/variables-concepto>

IFRS Foundation. (2018). IFRS.ORG. Obtenido de Recuperado el 10 de Noviembre del 2017: <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/>

Leon, M. (2016). Tratamiento tributario de los gastos pre operativos en la situación financiera de la Empresa Hidroeléctrica Ga S.A.C., año 2015. Obtenido de recuperado el 20 de Setiembre del 2017: <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/1715>

Diario oficial el peruano. Ministro de Economía y Finanzas. (1994). Reglamento de la ley del impuesto a la renta. decreto supremo N° 122-94-EF. Artículo 33° diferencias en la determinación de la renta neta por la aplicacion de principios de contabilidad generalmente aceptados. Perú: diario oficial el peruano. 87 Resolución del Tribunal Fiscal N.° 1687-1-2005. (2005). pág. http://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2005/1/2_005_1_01687.pdf.

SAMAME, R. Y. (2016). aplicación de la nic 12 impuesto a las ganancias y su impacto en los estados financieros de Granja Sinchi S.A. periodos 2013-2014. Obtenido de recuperado el 24 de setiembre del 2017: http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2345/1/RE_CONT_RAULS_AMAME_CESAR.VILLAJULCA_APLICACION.DE.LA.NIC.12.IMPUESTO.A.LAS.GANANCIAS_DATOS.PDF

Santos, G. (2016). Impuesto sobre las ganancias nic 12 y su impacto en los estados financieros de la compañía PITUNIX S.A. Obtenido de Recuperado el 10 de Noviembre del 2017: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1310/1/TULVR-1234.pdf>

Revista Contable Rankia: "¿Qué es Utilidad? Utilidad neta, bruta y operacional". <https://www.rankia.pe/acciones/indice-precios-cotizaciones-ipc/blog/2766281-que-utilidad-neta-bruta-operacional>

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Impuesto a las ganancias y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicios generales, en el distrito de Los Olivos del año 2020

HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
El impuesto a las ganancias incide en la rentabilidad de las empresas de servicios generales, en el distrito de los olivos del año 2020	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	Según Standorl (2016). Dicho impuesto viene a ser un tributo aplicable a los ingresos obtenidos ya sea por una persona, empresa o cualquier entidad dentro de la normativa vigente como herramienta de recaudación del Estado. Entre los diferentes impuestos que se encargan de regular que las sociedades funcionen de manera normal, hallamos el ya conocido impuesto de ganancias o sobre la renta. Este tiene la función de agrupar una proporción que puede variar de los ingresos obtenidos y que se encuentran obligados al pago de impuestos. Por lo general, respecto al rubro y la totalidad de sus ingresos, los organismos fiscales acostumbran realizar un cálculo porcentual de dinero que quien se encuentre obligado, debe efectuar el pago a la entidad a cargo por cada ingreso económico percibido. (p. 93)	TRIBUTOS	IMPUESTO
				TASA
				CONTRIBUCIÓN ESPECIAL
			IMPUESTO A LA RENTA	RENTA DE PRIMERA CATEGORIA
				RENTA DE PRIMERA SEGUNDA
				RENTA DE PRIMERA TERCERA
				RENTA DE PRIMERA CUARTA
	RENTA DE PRIMERA QUINTA RENTA DE FUENTE EXTRANJERA			
	ENTIDAD LEGAL	NEGOCIO		
		EMPRESA		
	GANANCIAS	DIVIDENDOS		
		GANANCIA CAMBIARIA		
		GANANCIA EXTRAORDINARIA		
	RENTABILIDAD	La rentabilidad es la relación que hay entre la utilidad e inversión y que es indispensable para hallar lo primero, es decir, la utilidad; pues esta refleja la situación de la empresa y como está generando ganancias de sus ventas efectuadas, así como también constatar sus inversiones hechas a modo de aumentar su utilidad; siendo un indicador para saber si la empresa tiene una buena planificación, correcta administración, de costos y gastos. La rentabilidad se conoce también como un conocimiento aplicado a todo movimiento económico en los que se consideran diversos factores como los materiales, mano de obra o factor humano y lo financiero con la finalidad de obtener resultados óptimos. (FAGA Héctor, RAMOS Mariano, 2017, p.15).	VENTAS	BIENES
SERVICIOS				
PRESUPUESTOS				
COSTOS			COSTOS FIJOS	
			COSTOS VARIABLES	
			COSTOS DIRECTOS	
			COSTOS INDIRECTOS	
			RECURSOS AJENOS	
GASTOS			GASTOS FIJOS	
			GASTOS VARIABLES	
			GASTOS DISCRECIONALES	

ANEXO N°1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Impuesto a las ganancias y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicios generales, en el distrito de Los Olivos del año 2020

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>GENERAL ¿Cómo el impuesto a las ganancias incide en la rentabilidad de las empresas de servicios generales, en el distrito de los olivos del año 2020?</p>	<p>GENERAL Determinar como el impuesto a las ganancias y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicios generales, en el distrito de los olivos del año 2020.</p>	<p>GENERAL El impuesto a las ganancias incide en la rentabilidad de las empresas de servicios generales, en el distrito de los olivos del año 2020</p>	<p>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</p>	<p>1. IMPUESTO 2. TASA 3. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL 4. RENTA DE PRIMERA CATEGORIA 5. RENTA DE PRIMERA SEGUNDA 6. RENTA DE PRIMERA TERCERA 7. RENTA DE PRIMERA CUARTA 8. RENTA DE PRIMERA QUINTA 9. RENTA DE FUENTE EXTRANJERA 10. NEGOCIO 11. EMPRESA 12. DIVIDENDOS 13. GANANCIA CAMBIARIA 14. GANANCIA EXTRAORDINARIA</p>	<p>1. TIPO DE ESTUDIO El tipo de estudio a realizar es descriptivo-correlacional, porque se describirá cada una de las variables y correlacional porque se explicará la relación entre la variable 1 y variable 2. 2. DISEÑO DE ESTUDIO El tipo de diseño a realizar es no experimental, porque no manipularemos las variables.</p>
<p>ESPECÍFICO ¿Cómo el impuesto a las ganancias incide en los ingresos de las empresas de servicios generales, en el distrito de los olivos del año 2020?</p>	<p>ESPECÍFICO Determinar como el impuesto a las ganancias incide en los ingresos de las empresas de servicios generales, en el distrito de los olivos del año 2020</p>	<p>ESPECÍFICO Determinar como el impuesto a las ganancias incide en los ingresos de las empresas de servicios generales, en el distrito de los olivos del año 2020</p>			<p>POBLACIÓN 3. TIPO DE MUESTRA Se utilizara el muestro probabilístico, subgrupo de la población en el que todos los elementos de esta tienen la posibilidad de ser elegidos. 4. TAMAÑO DE MUESTRA La unidad de análisis de estudio se extraerá de la población utilizando la fórmula de muestreo probabilístico. 5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS Variable 1: MEDIOS IMPUGNATORIOS Técnica: La técnica a utilizar será la encuesta Instrumento: El instrumento será el cuestionario que es de elaboración propia. Variable 2: RENTABILIDAD Técnica: La técnica a utilizar será la encuesta Instrumento: El instrumento será el cuestionario que es de elaboración propia.</p>
<p>ESPECÍFICO ¿Cómo el impuesto a las ganancias incide en las utilidades de las empresas de servicios generales, en el distrito de los olivos del año 2020?</p>	<p>ESPECÍFICO Determinar como el impuesto a las ganancias incide en las utilidades de las empresas de servicios generales, en el distrito de los olivos del año 2020</p>	<p>ESPECÍFICO El impuesto a las ganancias incide en las utilidades de las empresas de servicios generales, en el distrito de los olivos del año 2020</p>	<p>RENTABILIDAD</p>	<p>1. BIENES 2. SERVICIOS 3. PRESUPUESTOS 4. COSTO FIJOS 5. COSTOS VARIABLES 6. COSTOS DIRECTOS 7. COSTOS INDIRECTOS 8. RECURSOS AJENOS 9. GASTOS FIJOS 10. GASTOS VARIABLES 11. GASTOS DICRESIONALES</p>	
<p>ESPECÍFICO ¿Cómo la rentabilidad incide en los tributos de las empresas de servicios generales, en el distrito de los olivos del año 2020?</p>	<p>ESPECÍFICO Determinar la rentabilidad incide en los tributos de las empresas de servicios generales, en el distrito de los olivos del año 2020</p>	<p>ESPECÍFICO La rentabilidad incide en los tributos de las empresas de servicios generales, en el distrito de los olivos del año 2020</p>			

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
TRIBUTOS	IMPUESTO	Los tributos son los que se paga al estado para soportar los gastos públicos	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	TASA	Las tasas son una obligación que tiene como hecho generar la prestación efectiva	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	Las contribuciones son tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención de algún beneficio.	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
IMPUESTO A LA RENTA	RENDA DE PRIMERA CATEGORIA	Las rentas de primera categoría son ingresos obtenidos por productos del arrendamiento que generan ingresos.	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	RENDA DE PRIMERA SEGUNDA	La rentas de segunda categoría son aquellos ingresos obtenidos por intereses por colocación de capital.	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	RENDA DE PRIMERA TERCERA	El Impuesto a la renta de tercera categoría es un tributo que se determina anualmente.	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	RENDA DE PRIMERA CUARTA	Las renta de cuarta categoría se le descuenta el 20% de los ingresos percibidos cobrados durante el ejercicio.	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	RENDA DE PRIMERA QUINTA	La renta de quinta categoría refleja el importe de las retribuciones de los servicios prestados en la relación de dependencia percibidas.	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	RENDA DE FUENTE EXTRANJERA	Las rentas de fuente extranjera provienen de una fuente ubicada fuera del territorio nacional.	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	ENTIDAD LEGAL	NEGOCIO	La entidad como el negocio nos permite reconocer los activos por impuestos diferidos.
EMPRESA		Las empresas tienen un impacto tributario en la NIC 12.	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
GANANCIAS	DIVIDENDOS	Las ganancias se ven afectadas por las retenciones sobre los dividendos que pagan las subsidiarias a la matriz de un grupo.	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	GANANCIA CAMBIARIA	Las ganancias cambiarias son parte de los ingresos extraordinarios a consecuencia de los movimientos del tipo de cambio.	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto

	GANANCIA EXTRAORDINARIA	Las ganancias extraordinaria se obtiene dentro de un sistema capitalista que indica una creación de la riqueza.	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
VENTAS	BIENES	Una venta de bienes se refiere a toda transacción realizada en el intercambio de un mueble e inmueble a modo de obtener un ingreso monetario por ello.	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	SERVICIOS	La prestación de servicios constituye todo aquello que sea una labor realizada a un tercero a cambio de un honorario acorde a la prestación hecha.	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	PRESUPUESTOS	El presupuesto es una previsión de futuras actividades de acción que ayuda a los trabajadores a darse cuenta de las prioridades dentro de cualquier entidad financiera.	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
COSTOS	COSTOS FIJOS	Los costos fijos son el principal problema de las empresas se debe asumir bajo cualquier circunstancias dentro de la entidad.	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	COSTOS VARIABLES	Los costos variables son los costos que varían acorde al nivel de producción de la empresa va depender de la evolución productiva.	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	COSTOS DIRECTOS	Las estimaciones de costos directos suelen reflejarse en los presupuestos para los futuros ejercicios.	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	COSTOS INDIRECTOS	Los costos indirecto se entiende que no son directamente imputables a la producción de la empresa.	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	RECURSOS AJENOS	Los fondos ajenos que una empresa tenga se deben sostener sobre un modelo financiero sostenible.	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
GASTOS	GASTOS FIJOS	Muy independiente del flujo de ganancias que la entidad los gastos fijos deben ser abonado con total rigurosidad sin importar las circunstancias.	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	GASTOS VARIABLES	Mientras mas sea el nivel de producción de una empresa los costos variables se incrementaran.	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	GASTOS DISCRECIONALES	Los gastos discrecionales son unos de los gastos que hay que regular al momento de ajustar en los presupuestos en la empresa se consideran gastos prescindibles.	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto

Validación n° 1



Vhayolet S.C <vhayolet30@gmail.com>

UCV CESAR VALLEJO -Validación de Instrumentos IX CICLO -C3T1

2 mensajes

Vhayolet S.C <vhayolet30@gmail.com>
Para: nechunga@gmail.com, esquivesch@ucvvirtual.edu.pe


1 de julio de 2021, 10:25

Estimada
Magister Nancy Esquives Chunga, le saluda Alumna Milagrito Silva de la Universidad César Vallejo, soy alumna del Profesor Garcia Cespedes Ricardo, por este medio le solicito que por favor me dé su conformidad de la validación de instrumentos si es aplicable o se debe corregir, ya que , sustentamos la primera semana de julio 2021.

Agradezco de antemano su tiempo para poder responder el correo muchas gracias.

Alumna: Silva Condemarin Milagrito DNI 73735276
Profesor: Garcia Cespedes Ricardo

Mi numero de celular es 960 508 167

 **Formato de validacion de instrumentos.docx**
77K

NANCY MARGOT ESQUIVES CHUNGA <nechunga@gmail.com>
Para: "Vhayolet S.C" <vhayolet30@gmail.com>

1 de julio de 2021, 16:20

Buenas tardes Srta. Silva
Por medio de la presente le adjunto su formato debidamente validado.
Saludos.

Mg. Econ. CPCC Nancy M. Esquives Chunga
Tel: 428-4995
Cel: 996-108653 / 995-308962 (Movistar)
RPC 987-312745

[El texto citado está oculto]

 **Formato de validacion de instrumentos.docx**
96K

Validación n° 2



Vhayolet S.C <vhayolet30@gmail.com>

UCV CESAR VALLEJO -Validación de Instrumentos IX CICLO -C3T1

2 mensajes

Vhayolet S.C <vhayolet30@gmail.com>
Para: RGRIJALVAS@ucv.edu.pe

1 de julio de 2021, 10:42


Estimada

Dra. Rosario Grijalva Salazar, le saluda Alumna Milagrito Silva de la Universidad César Vallejo, soy alumna del Profesor Garcia Céspedes Ricardo, por este medio le solicito que por favor me dé su conformidad de la validación de instrumentos si es aplicable o se debe corregir, ya que , sustentamos la primera semana de julio 2021.

Agradezco de antemano su tiempo para poder responder el correo muchas gracias.

Alumna: Silva Condemarin Milagrito DNI 73735276
Profesor: Garcia Céspedes Ricardo

Mi numero de celular es 960 508 167

 **Formato de validacion de instrumentos.docx**
77K

ROSARIO VIOLETA GRIJALVA SALAZAR <rgrijalvas@ucv.edu.pe>
Para: "Vhayolet S.C" <vhayolet30@gmail.com>

2 de julio de 2021, 8:15

Buenos días
Si hay suficiencia
Mg.Rosario Grijalva Salazar
DNI 09629044
Tributario
Saludos Cordiales,



Rosario Grijalva Salazar | Investigación

Docente con registro RENACYT

 ResearchGate ID

EP de Contabilidad | **Campus Los Olivos**

[El texto citado está oculto]

Validación n° 3



Vhayolet S.C <vhayolet30@gmail.com>

UCV CESAR VALLEJO -Validación de Instrumentos IX CICLO -C3T1

2 mensajes

Vhayolet S.C <vhayolet30@gmail.com>
Para: EDU_CHS@hotmail.com

1 de julio de 2021, 10:38

Estimado

Mg. Eduardo Chapa Sosa, le saluda Alumna Milagrito Silva de la Universidad César Vallejo, soy alumna del Profesor Garcia Cespedes Ricardo, por este medio le solicito que por favor me dé su conformidad de la validación de instrumentos si es aplicable o se debe corregir, ya que , sustentamos la primera semana de julio 2021.

Agradezco de antemano su tiempo para poder responder el correo muchas gracias.

Alumna: Silva Condemarin Milagrito DNI 73735276
Profesor: Garcia Cespedes Ricardo

Mi numero de celular es 960 508 167

 **Formato de validacion de instrumentos.docx**
77K

Eduardo Chapa Sosa <edu_chs@hotmail.com>
Para: "Vhayolet S.C" <vhayolet30@gmail.com>

2 de julio de 2021, 16:36

Estimada estudiante:

Remito adjunto el instrumento firmado.

Atte.

Mg Eduardo Chapa Sosa

De: Vhayolet S.C <vhayolet30@gmail.com>

Enviado: jueves, 1 de julio de 2021 15:38

Para: EDU_CHS@hotmail.com <EDU_CHS@hotmail.com>

Asunto: UCV CESAR VALLEJO -Validación de Instrumentos IX CICLO -C3T1

[El texto citado está oculto]

 **VALIDACION SILVA.docx**
162K



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

Siendo las 18:15 horas del 13/12/2021, el jurado evaluador se reunió para presenciar el acto de sustentación de Tesis titulada: "IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES EN EL DISTRITO LOS OLIVOS EN EL AÑO 2020", presentado por el autor SILVA CONDEMARIN MILAGRITO estudiante de la escuela profesional de CONTABILIDAD.

Concluido el acto de exposición y defensa de Tesis, el jurado luego de la deliberación sobre la sustentación, dictaminó:

Autor	Dictamen
MILAGRITO SILVA CONDEMARIN	Unanimidad

Firmado electrónicamente por:
MROJASJA el 28 Jun 2023 12:15:25

JAIME ALFONSO MENDIBURU
ROJAS
PRESIDENTE

Firmado electrónicamente por: CCHAPASO
el 27 Jun 2023 21:21:56

EDUARDO CHAPA SOSA
SECRETARIO

Firmado electrónicamente por:
PCOSTILLACA el 27 Jun 2023 18:57:02

PEDRO CONSTANTE COSTILLA
CASTILLO
VOCAL

Código documento Trilce: TRI - 0554696



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Autorización de Publicación en Repositorio Institucional

Yo, SILVA CONDEMARIN MILAGRITO identificado con DNI N° 73735276, (respectivamente) estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES y de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, autorizo (X), no autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi Tesis: "IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES EN EL DISTRITO LOS OLIVOS EN EL AÑO 2020".

En el Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo, según esta estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de NO autorización:

--

LIMA, 17 de Diciembre del 2021

Apellidos y Nombres del Autor	Firma
SILVA CONDEMARIN MILAGRITO DNI: 73735276 ORCID 0000-0003-2887-1783	Firmado digitalmente por: SILVACO27 el 17-12-2021 08:02:26

Código documento Trilce: INV - 0634746



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES EN EL DISTRITO LOS OLIVOS EN EL AÑO 2020", cuyo autor es SILVA CONDEMARIN MILAGRITO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 24.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 27 de Junio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE DNI: 09925834 ORCID: 0000-0002-1727-9883	Firmado electrónicamente por: PCOSTILLACA el 27- 06-2023 18:54:13

Código documento Trilce: TRI - 0554697



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, SILVA CONDEMARIN MILAGRITO estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES EN EL DISTRITO LOS OLIVOS EN EL AÑO 2020", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
SILVA CONDEMARIN MILAGRITO DNI: 73735276 ORCID 0000-0003-2887-1783	Firmado digitalmente por: SILVACO27 el 29-12-2021 12:00:09

Código documento Trilce: INV - 0634750